Año LIV. Miércoles 25 de octubre de 1893. Santos Crispín y Crispiniano. Número 253.

DIARIO DE LA MARINA.

ÓRGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 24 de octubre.

Se ha ordenado que los vapores de la Compañía Trasatlántica que tocan en puertos del Norte de la costa de Africa, se abstengan de trasportar á Melilla pasaje particular.

Calcúlase que las operaciones militares no empezarán hasta la primera semana de Noviembre.

En Consejo de Ministros se ha acordado que las noticias que se reciban de Melilla y se aparten de la verdad oficial consignada en los despachos de las autoridades de aquella plaza, se castigarán con arreglo al Código penal Militar.

Cuando empiecen las operaciones militares en grande escala, el Gobierno utilizará exclusivamente el cable telegráfico que une á Melilla con Almería, para el servicio oficial, oponiéndose á que circulen por telégrafo en la Península noticias que estén en desacuerdo con las de origen oficial, y los periódicos que propalen noticias alarmantes ó que molesten al ejército serán denunciados.

Madrid, 24 de octubre.

Mañana empezarán en la plaza de Melilla los trabajos para la construcción de las defensas.

Ha llegado á Melilla el buque de guerra americano *Bennington*.

Ha marchado para Francia la Gran Duquesa Wladimiro.

Nueva York, 24 de octubre.

Procedente de la Habana ha entrado hoy en este puerto el vapor americano *Saratoga;* habiendo sufrido ligeras averías, á causa del mal tiempo que encontró en su travesía.

Londres 24 de octubre.

Mr. H. F. Moore, director del *Mark Lane Express*, acusado recientemente del delito de malversación de fondos, se ha disparado un tiro de revólver, hiriéndose gravemente.

París, 24 de octubre.

El Presidente Sadi Carnot festejó hoy á los marinos rusos con un espléndido *lunch*.

Viena, 24 de octubre.

Anuncian de Lemberg, provincia de Galitzia, que ha fallecido el Conde de Gourko.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, octubre 23, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4 82.
Descuento papel comercial, 60 djv., de 6 á 8 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 djv., (banqueros), á $4.82½.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros), á 5 francos 22½.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv., (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 111½, ex-interés.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, de 3⅞ á 4.
Regular á buen refino, de 3⅛ á 3⅜.
Azúcar de miel, de 3 á 3⅛.
Mieles de Cuba, en bocoyes, firme.
El mercado, sostenido.
Mantecas (Wilcox), en tercerolas, á $18.85.
Harina patent Minnesota, $4.35.

Londres, octubre 23.

Azúcar de remolacha, á 13⅜.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16⅜.
Idem regular refino, á 13⅜.
Consolidados, á 98, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.
Cuatro por ciento español, á 63, ex-interés.

París, octubre 23.

Renta, 3 por 100, á 98 francos 27½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES

Cambios.

ESPAÑA	10 á 12 p.⅜ D., oro español, según plaza, fecha y c.
INGLATERRA	20¼ á 21 p.⅜ D., oro español, á 60 djs.
FRANCIA	6¼ á 7 p.⅜ D., oro español, á 3 djs.
ALEMANIA	3¼ á 4 p.⅜ D., oro español, á 60 djs.
ESTADOS-UNIDOS	10¼ 11 p.⅜ D., oro español, á 3 djs.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.⅜ anual.

AZÚCARES EXPORTADOS.

Blanco, tronos de Derosde y Rillieaux, bajo á regular... Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.
Idem, idem, idem, id., floreto.
Cegucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem.
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem.
Idem bueno, nº 15 á 16, id.
Idem superior, nº 17 á 18, id.
Idem floreto, n. 19 á 20, id.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos: Nominal.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—Nominal.

AZUCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Sin operaciones.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez.
DE FRUTOS.—D. Pedro Becali.
Es copia.—Habana, 24 de Octubre de 1893.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 24 de Octubre de 1893.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Compradores. P. ⅜	Vendedores. P. ⅜
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual			
Idem, id. y 2 id.			
Idem de anualidades			
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	3 á 4	p⅜ D. oro	
Idem del Tesoro de Puerto-Rico			
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	Par á 1	p⅜ P. oro	
Idem id. 2ª emisión	35 á 36	p⅜ D. oro	

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba	34 á 35	p⅜ D. oro	
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	32 á 33	p⅜ D. oro	
Banco Agrícola			
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Empresa de Fomento y Navegación del Sur			
Compañía de Almacenes de Hacendados			
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana			
Compañía de Alumbrado de Gas Hispano-Americana Consolidada			
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas			
Nueva Compañía de Gas de la Habana			
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	4 á 5	p⅜ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	6 á 7	p⅜ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	20 á 21	p⅜ D. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	3 á 4	p⅜ P. oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spiritus	5 á 6	p⅜ D. oro	
Sociedad Anónima del Ferrocarril Urbano	1 á 2	p⅜ P. oro	
Ferrocarril del Cobre			
Ferrocarril de Cuba			
Idem de Gantánamo			
Idem de San Cayetano á Viñales			
Refinería de Cárdenas	65 á 66	p⅜ D. oro	
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	1 á 2	p⅜ P. oro	

OBLIGACIONES.

Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100			
Idem idem de 2ª idem al 7 por 100			
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada			

NOTICIAS DE VALORES.

PLATA NACIONAL. { Abrió de 86½ á 86⅞. Cerró de 86⅞ á 86⅞.

OR AFICIAL.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Suspendida la subasta que debía tener lugar ayer para el suministro de efectos de Ferretería comprendidos en cuatro lotes, con motivo de la falta de asistencia del Notario que no pudo sustituirse de momento; y transferido dicho acto para la una de la tarde del día veintiocho del corriente, se avisa por este medio á las personas á quienes pueda interesar, con objeto de que presenten sus proposiciones á la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 21 de Octubre de 1893.—*Fernando Lozano.* 5-22

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Suspendida la subasta que debía tener lugar ayer para el suministro de "Carbones," con motivo de la falta de asistencia del Notario que no pudo sustituirse de momento, y transferido dicho acto para la una de la tarde del día 27 del corriente, se avisa por este medio á las personas á quienes pueda interesar, con objeto de que presenten sus proposiciones á la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 21 de Octubre de 1893.—*Fernando Lozano.* 5-22

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

JUNTA ECONÓMICA.

Secretaría.

Suspendida la subasta que debía tener lugar ayer para el suministro de vestuarios de marinería, con motivo de la falta de asistencia del Notario que no pudo sustituirse de momento, y transferido dicho acto para la una de la tarde del día 27 del corriente, se avisa por este medio á las personas á quienes pueda interesar, con objeto de que presenten sus proposiciones á la mencionada Corporación, que estará constituida al efecto.

Habana, 21 de Octubre de 1893.—*Fernando Lozano.* 5-22

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. é Iltmo. Sr. Comandante General del Apostadero que los exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante tengan lugar, según está mandado, en los tres últimos días hábiles del presente mes, verificándose los de los primeros en la Jefatura de Estado Mayor del Apostadero, y los de los segundos en la Comandancia de Marina de esta provincia, con arreglo á lo que preceptúa la Real Orden de 17 de Abril de 1891, presentarán sus instancias documentadas, los Pilotos que quieran examinarse, á dicha Superior Autoridad, y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la provincia, antes del día 27, y en éste, concurrirán á esta Comandancia General, para sufrir el reconocimiento previo que dispone el inciso 8º de la precitada Soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para noticia de los interesados.

Habana, 9 de Octubre de 1893.—*Emilio de Acosta y Eyerman.* 10-11

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra

NEGOCIADO 2º—MARINERÍA.

AVISO.

Concedido el enganche en el servicio de la Armada, por los cuatro años solicitados, al artillero de mar de primera clase Felipe Vázquez Pereira, é ignorándose su paradero, se le avisa por este medio para que á hora hábil de oficina, se presente en esta Dependencia, á prestar su conformidad.

Habana, 18 de Octubre de 1893.—*Albacete.* 4-24

Estado Mayor del Apostadero y Escuadra

Existiendo algunas plazas vacantes de marineros fogoneros de segunda clase en los buques de esta Escuadra, se avisa por este medio á los individuos que deseen desempeñar dichas plazas, para que dirijan sus instancias al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Habana, 16 de Octubre de 1893.—*Enrique Albacete.* 8-19

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA Y PLAZA DE LA HABANA.

ANUNCIO.

En 19 de Diciembre último se autorizó libreta de rebajado por este Gobierno á favor del soldado del Regimiento Caballería de Pizarro, Manuel Cárdenas Martín, para que pudiera trabajar en el Vedado, calle A número 8, casa de D. Eduardo Orduña, cuyo documento ha sufrido extravío.

Lo que se hace público por este anuncio para general conocimiento, ya que dicha libreta queda nula y sin valor, para lo cual se ha dado cuenta á las autoridades correspondientes.

Habana, 18 de Octubre de 1893.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-20

D. Francisco González Romero, auxiliar de Almacenes de primera clase del personal del Material de Artillería, retirado en esta capital, y cuyo domicilio se ignora, se presentará en la Secretaría del Gobierno Militar de esta Plaza, de doce á tres de la tarde, de día hábil, para entregarle un documento que le concierne.

Habana, 16 de Octubre de 1893.—El Comandante Secretario, *Mariano Martí.* 3-18

Intendencia General de Hacienda

DE LA ISLA DE CUBA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El miércoles 25 del corriente mes de Octubre, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 15,000 bolas de los números y de las 477 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,454.

El jueves 26, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,455; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 18 de Octubre de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Lotería, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Sub-Intendente, *Vicente Torres.*

Intendencia General de Hacienda

DE LA ISLA DE CUBA.

Negociado de Timbre y Lotería.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 15,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,455, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 4 del entrante mes de Noviembre, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

15,000 billetes á $20 oro cada uno	$ 300,000
Cuarta parte para la Hacienda	„ 75,000
Quedan para distribuir	$ 225,000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.	*Pesos oro.*
1 de	$ 100,000
1 de	„ 20,000
1 de	„ 5,000
5 de $1 000	„ 5,000
469 de „ 200	„ 93,800
2 aproximaciones de $400 para el número anterior y posterior al primer premio	„ 800
2 aproximaciones de $200 para el número anterior y posterior del segundo premio	„ 400
481 premios	$ 225,000

Precio de los billetes: El entero $20 oro; el cuadragésimo 50 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 18 de Octubre de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Lotería, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Sub-Intendente, *Vicente Torres*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

Visto con exceso el plazo de un mes señalado á los contribuyentes á este Municipio por juegos de billar, bolos y tapes, para pagar las cuotas fijadas que les corresponden en el primer trimestre de 1893 á 94, por concepto de Subsidio Industrial, cedido por el Estado, en cumplimiento de lo prevenido en la R. O. de 5 de Agosto último y en el artículo 14 reformado de la Instrucción de 15 de Mayo de 1888, se envían en esta fecha á domicilio los oportunos avisos de cobranza á esta deudor y se concede á todos los que aún no han satisfecho esa contribución un último plazo, que se anunciará en todos los periódicos y por medio de cedulones, de tres días hábiles, que empezarán á contarse desde el día 26, terminando el sábado 28 del corriente mes, hasta cuyo día estará abierto el cobro en la Recaudación de Impuestos y Recargos municipales, sita en los entresuelos de esta Capitanía, entrada por Obispo, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y podrán satisfacerse las cuotas de $3 12 ct. por cada bilar, $6 50 cts. por cada jugo de tolas y un peso 60 cts. por cada mesa de naipes, en la Habana, sin recargo.

Los contribuyentes que no verifiquen el pago dentro de esos tres días, incurrirán definitivamente desde la treinta inclusive, en el primer grado de apremio y pagarán por ese hecho el recargo de 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, según establece el artículo 14 reformado de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública, en cuanto á la Municipal por el artículo 153 de la Ley orgánica de Ayuntamientos y por R. D. de 7 de Agosto de 1891, sin que sirva de excusa la negativa del aviso de cobranza, que es simplemente un medio de publicidad, y sufrirán los demás perjuicios consiguientes á un moroso del...

Habana, 24 de Octubre de 1893.—*Segundo Alvarez.* 4-25

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

Expedidos los recibos de puestos y kioskos que ocupan terrenos en la vía pública en portales y plazas, correspondientes al trimestre que vencerá en 31 de Diciembre próximo venidero, el Sr. Alcalde Municipal ha dispuesto se haga saber á los contribuyentes por dicho concepto, para que ocurran á satisfacer sus adeudos en la Oficina de Recaudación de Arbitrios, durante el plazo de veinte días, á contar desde la fecha, y transcurrido que sea, se procederá contra los morosos por la vía de apremio.

Habana, 21 de Octubre de 1893.—El Secretario, *Agustín Guazardo* 4-24

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento sacar á pública subasta el arrendamiento del derecho de introducción de tarcas de cigarros en la Real Cárcel para su elaboración por los presos de la misma, durante el año económico actual de 1893 á 94, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de la Habana de 9 de Julio último y *Boletín Oficial* de la provincia de 19 del propio mes el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar nuevamente el día 30 del entrante mes de Noviembre á las dos de la tarde, para la celebración de dicho acto, en la Sala Capitular y ante la Comisión respectiva.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 19 de Octubre de 1893.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-22

Orden de la Plaza del día 24 de octubre.

SERVICIO PARA EL DIA 25.

Jefe de día: El Comandante del batallón de Ingenieros Voluntarios, D. Pablo Morillas.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Capitanía General y parada: Batallón Ingenieros Voluntarios.

Hospital Militar: Batallón Ingenieros Voluntarios.

Batería de la Habana: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Vigilancia: Artillería, primer cuarto; Ingenieros, 2º idem; Caballería de Pizarro, 3er. idem; Isabel la Católica, 4º idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. José Calvet.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma, D. Alberto Rodríguez.

El General Gobernador, *Arderius.*

Comunicada.—El Teniente Coronel Comandante, Sargento Mayor, *Luis Otero.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—DON PEDRO VÁZQUEZ Y PÉREZ DE VARGAS, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia, Fiscal de la misma.

Por el presente y término de treinta días, cito á los dueños de diez y siete alfardas de pino, de veinte y siete pies de largo, con dos y tres pulgadas grueso, que fueron halladas á dos millas al N.O. del Morro de este puerto, á fin de que hagan valer su derecho en el expresado término; transcurrido el cual, se procederá á lo que corresponda, con arreglo á instrucción

Habana, 21 de Octubre de 1893.—El Fiscal, *Pedro Vázquez.* 3-25

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. PEDRO VÁZQUEZ Y PÉREZ DE VARGAS, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo á José Otero García, natural de Buitrón, provincia de la Coruña, de 14 años, hijo de Pedro y de Manuela, para que comparezcan en esta Fiscalía, en hora y día hábiles, á fin de evacuar un acto de justicia en sumaria que instruyo por lesiones que sufrió trabajando en la carga de la goleta "Manuela."

Habana, 20 de Octubre de 1893.—El Fiscal, *Pedro Vázquez.* 3-22

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—DON PEDRO VÁZQUEZ Y PÉREZ DE VARGAS, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Fiscal de la misma.

Por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo á Carlos Peña, soltero, de 23 años, natural de Santander, profesión escribiente y camarero que fué del vapor "Reina María Cristina," en 29 de Octubre de 1890, para que comparezca en esta Fiscalía, en hora y día hábiles, para un acto de justicia.

Habana, 20 de Octubre de 1893.—El Fiscal, *Pedro Vázquez.* 3-22

EDICTO.—Don Eugenio Rivas y Lavín, Alférez de navío de la Armada y Fiscal de la causa seguida al marinero de primera clase de la dotación del crucero *Nueve de Octubre*, José Gabriel Gómez, por el delito de deserción.

En uso de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, cito, llamo y emplazo al mencionado marinero José Gabriel Gómez, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este mi tercer edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; de no verificarlo se le juzgará en rebeldía.

Santiago de Cuba, abordo del *Sánchez Barcaiztegui*, 12 de Octubre de 1893.—*Eugenio Rivas.* 3-21

EDICTO.—D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ Y PADILLA, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del cañonero *Magallanes* y Fiscal nombrado para instruir sumaria al marinero de segunda clase Eduardo Faría de Incógnito, por el delito de primera deserción.

En uso de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, cito, llamo y emplazo al citado marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este mi tercero y último edicto, se presente en este buque; en la inteligencia que de no verificarlo así, se le seguirá la causa y juzgará en rebeldía.

Abordo del expresado, Arsenal de la Habana, á 15 de Octubre de 1893.—*José Mª López* 3-20

Sociedad Marcantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Obre. 25 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 25 Ciudad de Cádiz: Cádiz y escalas
.. 25 Cayo Romano: Amberes.
.. 25 Orizaba: Nueva-York.
.. 26 Carolina: Liverpool y escalas.
.. 26 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 26 Habana: Veracruz y escalas.
.. 27 María Saenz: Barcelona y escalas.
.. 28 México: Colón y escalas.
.. 28 Francia: Veracruz y escalas.
.. 31 Juan Forgas: Barcelona y escalas.
Nbre. 3 Leonora: Liverpool y escalas.
.. 3 Reina Mª Cristina: Santander.
.. 4 Panamá: Nueva-York.
.. 5 Ernesto: Liverpool y escalas.
.. 5 Helvetia: Hamburgo y escalas.
.. 6 Gaditano: Liverpool y escalas.
.. 10 Puerto-Rico: Barcelona y escalas.
.. 21 Euskaro: Liverpool y escalas.

SALDRAN

Obre. 25 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 25 Orizaba: Veracruz y escalas.
.. 26 City of Washington: Nueva-York.
.. 27 Habana: Veracruz y escalas.
.. 27 Julia: Canarias.
.. 27 Conde de Wifredo: Cádiz y escalas.
.. 28 Francia: Hamburgo y escalas.
.. 28 Yucatán: Nueva-York.
.. 30 Buenos Aires: Cádiz y escalas.
.. 30 México: Nueva-York.
.. 31 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
Nbre. 5 Helvetia: Veracruz y Tampico.
.. 15 Panamá: Colón y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Obre. 25 Antonilanes Menéndez, de Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jácaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
Nbre. 1º Argonauta, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Jácaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

SALDRAN

Obre. 25 Gloria: de Batabanó, para las Tánas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 25 San Juan, para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 29 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Jácaro, Santa Cruz, Manzanillo y Bgo. de Cuba.
.. 31 Manuel M. Villaverde: para Santiago de Cuba y escalas.
Nbre. 5 Argonauta, de Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jácaro, Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

MORTERA.—Para Nuevitas los días 7, 17 y 27 de cada mes, retornando los días 12, 22 y 2.

PATRON.—De la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Mariel Arguas todos los días á las 10 de la noche, regresando los miércoles.

FERNANDO.—De la Habana para Sagua y Caibarién todos los sábados á las 6 de la tarde, retornando de Caibarién y Sagua, llegará á este puerto los lunes.

GUANIGUANICO.—De la Habana para los Arroyos, Lajas y Rodeo Madina los días 15, 26 y 30 á las 5 de la tarde.

NUEVO CUBANO.—De Batabanó los domingos y jueves de cada mes para Nueva Gerona y Santa Fe, retornando los miércoles.

ALAVA.—De la Habana los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GENERAL LERSUNDI.—De Batabanó para Punta de Cartas, Bailén y Cortés los jueves, regresando los lunes por la mañana á Batabanó.

PRAVIANO.—De la Habana para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los sábados, regresando los lunes.

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de cabotaje.

Día 24

De Caibarién, vapor Alava, cap. Ansuátegui: con 521 tercios tabaco y efectos.

Despachados de cabotaje

Día 24:

Para Matanzas, gta. Amalia, pat. Teicido: con efectos.
—Cárdenas, gta. Purísima Concepción, pat. Ferrer: con efectos.

Buques con registro abierto

Para Canarias, vía Caibarién, vap esp. Julia, capitán Vaca, por Sobrinos de Herrera.
—Filadelfia, gol. amer. Humarock, cap. Vezzie, por H. B. Hamel y Comp.

Buques que se han despachado

Para Pascagoulb, gol. amer. Charles E. Balck, capitán Crocker, por Cenill y Archbold: en lastre.
—Brunswick, bca. esp. Nuexa Arauco, cap. Rivera, por L. Ruiz y Comp.: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Cayo Hueso y Tampa, vap. am. Mascotte, capitán Hanlon, por Lawton Hno
—Cádiz y Barcelona, vapor esp. Conde Wifredo, cap. Díez, por Loychate, Saenz y Cp.
—Puerto Rico y escalas, vapor esp. M. L. Villaverde, cap. Castelló, por M. Calvo y Cp.

Pólizas corridas el día 23 de octubre.

Azúcar, sacos	20.317
Tabacos torcidos	5.500
Cajetillas cigarros	85.000
Picadura, kilos	46
Aguardiente, ½ pipas	10

Extracto de la carga de buques despachados.

No hubo.

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 24 de Octubre.

275 c. papas, 14 rs. qtl.
200 cestos cebollas Coruña, 14 rs. qtl.
500 s. arroz semilla corriente, 7½ rs. ar.
50 s. garbanzos morunos gordos, 8 rs. ar.
25 s. ídem medianos, 7½ rs. ar.
300 c. quesos Patagrás, $17½ qtl.
50 pipas y 10½ id. vino tinto Balaguer, $34 pipa.
100¼ vino Alella, ídem, $41 los 4¼.
100¼ vino navarro San José, $42 los 4¼.
50 c. sidra inglesa Birck, $3½ c.

Buques á la carga.

PARA CANARIAS

Saldrá sobre el 30 del actual el bergantín español ROSARIO; admite carga á flete y pasajeros. De más particulares informarán su capitán á bordo ó sus consignatarios Sres. Martínez, Duran y Cp. O'Reilly n. 4. C 1649 18-11

Vapores de travesía.

COMPAÑÍA General Trasatlántica

DE VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 5 de noviembre el vapor francés

SAINT GERMAIN

CAPITAN PHERIVONG.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos para todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat, Mont'ros y Comp., Amargura número 5.
13250 12a-24 124-24

LINEA DE GRANDES VAPORES TRASATLANTICOS DE Pinillos, Saenz y Cp. DE CADIZ.

El vapor español

CONDE WIFREDO,

CAPITAN DIEZ.

Saldrá de este puerto el 27 de octubre á las 12 del día para

Cádiz y Barcelona

Admite pasajeros en sus espaciosas y ventiladas cámaras.

También admite un resto de carga ligera incluso tabaco.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Loychate, Saenz y Compañía, Oficios número 12.

C 1721 39 13st

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo

HABANA

capitán Grau.

Saldrá para Progreso y Veracruz, el 27 de octubre á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 26.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.

I 10 312-1 E

EL VAPOR CORREO

BUENOS AIRES

capitán Moret.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 30 de octubre á las 5 de la tarde llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para dichos puertos: carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tomará carga para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 28.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

I 10 312-1 E

LINEA DE NEW-YORK

en combinación con los vapores á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y el de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes

El vapor-correo

MEXICO,

CAPITAN ALEMANY.

Saldrá para Nueva-York el 30 de octubre á la salida de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I 10 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS

El vapor-correo

M. L. VILLAVERDE

capitán Castelló.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Ponce, Mayagüez y Puerto-Rico, el 31 de octubre á las cinco de la tarde, para cuyos puertos admite carga y pasajeros.

Recibe carga para Ponce, Mayagüez y Puerto Rico hasta el 30 inclusive.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28.

IDA.

SALIDA.	LLEGADA.
De la Habana el día 31 último de cada mes.	A Nuevitas el 2
„ Nuevitas el 2	„ Gibara 3
„ Gibara 3	„ Santiago de Cuba 5
„ Santiago de Cuba 5	„ Ponce 7
„ Ponce 8	„ Mayagüez 8
„ Mayagüez 9	„ Puerto-Rico 10

RETORNO.

SALIDA.	LLEGADA.
De Puerto-Rico el 15	A Mayagüez el 15
„ Mayagüez 16	„ Ponce 16
„ Ponce 17	„ Puerto-Príncipe 18
„ Puerto-Príncipe 19	„ Santiago de Cuba 20
„ Santiago de Cuba 20	„ Gibara 21
„ Gibara 21	„ Nuevitas 22
„ Nuevitas 22	„ Habana 24

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 13 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 15 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y en el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuaresma, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo perales últimos puertos.—M. Calvo y Comp.

I 10 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR CORREO

PANAMA,

capitán Riveró.

Saldrá el día 6 de noviembre, á las cinco de la tarde, con dirección á los puertos que á continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además, carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 4 solamente.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

SALIDAS.	LLEGADAS.
De la Habana el día 6	A Santiago de Cuba 9
„ Santiago de Cuba 9	„ La Guaira 12
„ La Guaira 13	„ Puerto Cabello 13
„ Puerto Cabello 14	„ Sabanilla 16
„ Sabanilla 17	„ Cartagena 17
„ Cartagena 18	„ Colón 19
„ Colón 20	„ Puerto Limón (facultativo) 21
„ Puerto Limón (facultativo) 21	„ Santiago de Cuba 26
	„ Habana 29

M. Calvo y Comp. I 10 312-1E

EMPRESA DE Vapores Españoles

Correos de las Antillas

DE SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR

JULIA

CAPITAN D. JOSE MARIA

HABANA.

MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 1893.

La Constitución del Partido.

Siempre fuimos partidarios de las reformas en sentido prudente, pero liberal y expansivo. Aun en el seno de la Unión Constitucional, siempre aspirábamos á que el programa del partido se interpretase y aplicara en aquel sentido. ¿Qué tiene, pues, de extraño que cuando la oposición formulada por la Directiva de Unión Constitucional contra el proyecto del Sr. Maura vino á desvanecer las últimas esperanzas de que esa Directiva entrase en la vía del progreso y de la reforma, nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría del país, nos colocásemos resueltamente al lado del Ministro para sostener y amparar su proyecto de reformas administrativas? ¿Qué tiene de extraño que la opinión pública, que de modo tan explícito y decisivo se pronunció en tres sucesivas elecciones populares, haya exigido la constitución del Partido Reformista con separación absoluta del de Unión Constitucional?

Nuestros principales adversarios, los *soi-disant* constitucionales, cuando creían que no llegaríamos á tener jefe ni programa, nos excitaban, por sarcasmo, á que nos constituyésemos como partido, y al ver hoy que además de numerosas huestes que en distintas ocasiones nos han proporcionado victoria señalada, estamos en vísperas de proclamar dogma definido y pontífice acatado, apenas pueden darse cuenta de lo que pasa, y en sus deliberaciones y propósitos revelan un estado de desmoralización completa. No supieron aprovechar los momentos en que los invitábamos á resignarse ó á resignar. Algunos defienden ya la conveniencia de disolver su partido. Otros opinan contra la disolución; pero se muestran dispuestos á introducir en sus principios fundamentales y en su sistema de procedimientos importantes alteraciones que llegarán, según se afirma, hasta el radicalismo, aunque en toda probabilidad no pasarán de medidas adecuadas á cubrir las apariencias y á buscar arbitrios para sostener una decadente oligarquía. Es ya tarde para lo uno y para lo otro. El partido Reformista se constituye definidamente á impulsos de la opinión pública; fuerza poderosa que arrastra consigo las simpatías de los hombres de buena voluntad, interesados en la corrección de los abusos administrativos que todos deploramos, y especialmente en el afianzamiento de esa paz moral, de esa concordia de sentimientos, que por vez primera, después de los sucesos del Zanjón, la inmensa mayoría del país ve con júbilo, y con entusiasmo aplaude.

Nada nos arredra en nuestro propósito tan honrado como patriótico. Si el partido de Unión Constitucional se disuelve, ó si por el contrario decide mantenerse en su intransigencia y obcecación, en sus miras estrechas y retrógadas, ni lo uno ni lo otro influirán en la constitución ni en la marcha desembarazada é inequívoca del Partido Reformista. Aún en el caso de que la Directiva del constitucional aceptase lisa y llanamente el proyecto de reformas del Sr. Maura, y formulase protestas en sentido muy liberal y muy ex

---

viendo defraudadas sus esperanzas, no sólo en sus verdaderos ideales, sino hasta respecto de ese proyecto que muchos han calificado de tímido y meticuloso, pero que ha obtenido su benevolencia relativa, llegase á acordar su disolución ó su retraimiento para crear así el vacío en torno de la idea y de la necesidad de gobierno? ¿No sería posible que como consecuencia de esto se crease aquí una situación tirante en un país tan pacífico y tan trabajador como Cuba, situación que traería consigo graves males? ¿No sería todo esto un verdadero baldón para todos nosotros, si á ese medio hay que acudir á fines del siglo XIX, cuando en todas partes se proclama que el orden material es inseparable del orden moral?

He aquí por qué el Partido Reformista tiene que constituirse como en breve se constituirá. Su misión es alta y eminentemente patriótica y civilizadora. Viene á asegurar la corrección de los abusos administrativos, á afianzar la paz moral, á facilitar los medios de que se introduzcan prudentes reformas en las leyes que las necesiten, y á dar al país en lo que sea justo, oportuno y conveniente, la intervención que desea en sus asuntos puramente locales, sin detrimento alguno para la soberanía nacional, sin lastimar la idea de gobierno, sin aflojar en sentido alguno los vínculos de la unidad del Estado español.

Decía el célebre Jules Simón, cuando fué llamado por el mariscal Mac-Mahón para presidir su Consejo de Ministros: "Soy profundamente conservador y sinceramente republicano." Con ligera variante podemos decir que los reformistas somos profundamente conservadores en lo que á la nacionalidad se refiere, y sinceramente liberales. Esta es la significación del Partido.

SENSIBLE CONFLICTO.

Recientes comunicaciones del Sr. Gobernador de esta Región y Provincia, de conformidad con lo acordado por la Diputación Provincial, han requerido al Sr. Alcalde de la Habana para que extraiga y haga que el Contador de la Corporación Municipal conduzca á la Depositaría de la expresada Diputación las sumas que se adeudan á ésta por contingente provincial, sumas que según nuestras noticias, ascienden á cuarenta mil pesos.

El motivo de la demora en el pago de las referidas sumas ha sido la escasez de numerario en la caja municipal, numerario que apenas basta para cubrir las apremiantes atenciones que demandan los servicios de limpieza pública, alumbrado, hospitales, Casa de Beneficencia y Maternidad y Cárcel; servicios que se sobreponen en importancia á todos aquellos que están encomendados al Municipio.

Y ha de tenerse en cuenta que no es á esto á quien puede imputarse la referida escasez de numerario. Aún no ha recaudado la Hacienda la contribución correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio, con excepción de fincas urbanas, puesta ahora al cobro; y claro es que el Ayuntamiento de la Habana no puede hacer efectiva, entre tanto aquella recaudación se realiza, la parte que le corresponde en dicha contribución.

Ello ha obligado á la Corporación Municipal á pedir al Banco Español un anticipo por cuenta de su citada participación, ascendente á diez mil quinientos pesos.

Y en cuanto á los recargos que, con sujeción á la ley de presupuestos corresponde percibir directamente al Ayuntamiento, ó sea desde el segundo trimestre en que nos encontramos, la Hacienda no ha facilitado todavía las listas cobratorias para la expedición de los recibos.

Con otra clase de recursos pudiera contar el Ayuntamiento si la Diputación provincial hubiera desplegado el celo con que ahora lo ejecuta en la resolución de varios expedientes ó no hubiera hecho lo que hizo con otros.

Sirva de ejemplo el expediente sobre sustitución del arbitrio de puestos públicos por otro sobre ocupación de la vía pública, informado desfavorablemente á las pretensiones del Municipio, cuando en la *Gaceta* de la Habana se publicaba un decreto del Gobierno General por el que se concedía al Ayuntamiento de Santa Clara lo mismo que el de esta capital solicitaba.

Otro ejemplo: el expediente instruido para enajenar los terrenos improductivos que posee el Ayuntamiento en la calzada del Monte esquina á Cárdenas, expediente cuya resolución todavía no se ha comunicado.

Otro ejemplo: el expediente sobre los arbitrios que indebidamente dejan de cobrarse sobre las maderas, carbón y carne que se importan del extranjero; expediente que está en el mismo caso que el anterior.

Por último: el expediente, tampoco resuelto, sobre reclamación á la Hacienda Pública del reintegro de las sumas indebidamente cobradas por el Banco Español por recargos municipales y otros conceptos.

Pues bien: á pesar de todo ello, la actual administración municipal ha satisfecho el contingente provincial de Julio y de Agosto, ascendentes á diez y siete mil y pico de pesos, y sólo adeuda el de Septiembre, en cuanto á lo referente á este año económico.

Sensible es que tanto rigor se ejercite con la actual administración municipal y tanta lenidad hubiera para la anterior.

Verdad es que D. Segundo Alvarez comete el pecado de no figurar en el partido de Unión Constitucional.

PAGOS.

Por el Gobierno General se ha dispuesto que por la Hacienda se proceda al pago de las atenciones del personal de los faros de las Provincias de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, correspondiente al mes de junio último y los de material, de los meses de abril, mayo y junio próximo pasado.

RENUNCIAS.

Los señores D. Hilario Pérez, ex-alcalde de Colón, y D. Antonio Serra Castany, propuestos por el comité del partido de Unión Constitucional en Jagüey Grande candidatos del mismo en las elecciones parciales que se efectúan en dicho barrio del término municipal de Colón, á cuyo ayuntamiento pertenecen las dos plazas que se anularon hace poco y vuelven á elegirse en estos momentos, han renunciado su candidatura.

HIGIENE MUNICIPAL.

"EL CANALIZO" Y "LA DIONISIA."

Conocida como es de nuestros lectores esta importante cuestión, que de modo tan directo afecta á la salud pública, por habernos ocupado repetidamente de ella, no molestaremos su ocupada atención haciendo la historia del asunto.

Sabido es que D. Eustaquio Rodríguez, propuso al Ayuntamiento su finca *La Dionisia* para depósito de las materias fecales, cuya proposición no fué aceptada por dicha Corporación que en acuerdo del 20 de septiembre último determinó las condiciones bajo las cuales, D. José María Izquierdo contratista del servicio público de limpieza y extracción de las basuras de esta ciudad, había de conducir las materias fecales de la misma á tres kilómetros, cuando menos, fuera del término municipal.

El Sr. D. Eustaquio Rodríguez proponente de la finca "La Dionisia" para depósito de materias fecales, recurrió en alzada ante la Superioridad inmediata contra el acuerdo del Ayuntamiento del 20 de septiembre último, fundándose en que dicho acuerdo del Excmo. Ayuntamiento otorga un privilegio á favor del actual contratista de la limpieza pública con perjuicio de sus intereses.

El recurso del señor Rodríguez sigue sus trámites, de legal información y según nuestros informes el Sr. Alcalde Municidal, D. Segundo Alvarez, ha elevado al Excmo. Sr. Gobernador Regional, un luminoso, razonado y extenso informe en defensa del acuerdo que en uso de su legítimo derecho tomó el Ayuntamiento de su presidencia.

En la imposibilidad de trasladarlo íntegro á nuestras columnas como hubiera sido nuestro deseo, extractamos los párrafos más interesantes del informe en apoyo de la resolución municipal.

"Los antecedentes expuestos hasta ahora se refieren á la época en que no ejercía el que suscribe el cargo de Alcalde de esta ciudad. En cuanto al período en que viene ejerciendo dicho cargo resulta que en 18 de julio último presentó D. Eustaquio Rodríguez una instancia ofreciendo su finca "La Dionisia" para depósito de las materias fecales de esta capital sin proponer condiciones económicas ni técnicas, de manera que no podía formarse juicio sobre la conveniencia ó viabilidad del proyecto; y el Ayuntamiento pidió informes en 27 del mismo mes de julio á la Junta Provincial Sanidad, de la misma manera que los había solicitado antes respecto de otra instancia presentada con el propio objeto por el propietario de la finca "Las Torres."

"Parece que el interesado D. Eustaquio Rodríguez ocurrió también á la Junta Provincial de Sanidad y sin conocimiento ni intervención de la Corporación Municipal concertó las bases y condiciones para el servicio según se manifiestan en los documentos agregados al expediente, particulares que eran de la competencia de la expresada Junta, que debió limitarse á informar sin dilación sobre lo consultado.

No deja de estar de acuerdo el Alcalde que suscribe con la Junta Provincial de Sanidad en cuanto á la forma defectuosa en que viene haciéndose el servicio de la extracción de las materias fecales. Dichas materias se arrojan en wagones del ferrocarril en que son conducidas al campo sobre capas de basuras, y aunque las referidas materias fecales á causa de la condición permeable de casi todas las letrinas de esta ciudad contienen escasa cantidad de líquido, es lo cierto que dichos líquidos por pocos que sean, filtran al través de las basuras y bien en el mismo cargadero ó en el trayecto que recorren los wagones caen al suelo esparciéndose por todas partes, siendo fácil evitarlo usando los tanques que en todas las poblaciones cultas se construyen especialmente para la traslación de las materias fecales.

En este estado las cosas el actual contratista de las limpiezas y extracción de las basuras presentó una instancia al Ayuntamiento en 12 de septiembre próximo pasado, proponiendo hacer por su cuenta todos los gastos que demandaba el servicio de extracción de las materias fecales hasta colocarlas en buenas condiciones higiénicas al igual que se hacía en varias poblaciones importantes satisfaciendo de ese modo los justos deseos del Ayuntamiento y de todo el vecindario: con tal fin se obligaba á importar del extranjero dentro del término de 65 á 80 días tanques ó toneles de hierro herméticamente cerrados que importaban más de 1,000 pesos cada uno y que tenían de 1,800 á 2,000 galones de capacidad cuyos tanques ó toneles destinaría á hacer la extracción de las materias fecales desde el cargadero de las basuras al lugar donde estas se llevan, ó sea á tres kilómetros por lo menos fuera del término municipal, evitándose de este modo las filtraciones que se han referido y facilitándose á los carreteros los medios de verter cómodamente y con la mayor limpieza posible los pipotes ó barricas en que conducen dichas materias.

La proposición del Sr. Izquierdo que comprende uno de los dos sistemas adoptados con mayor éxito en todas las poblaciones cultas para hacer el acopio y trasporte de las materias fecales y en la que se formula con toda precisión las condiciones técnicas y económicas del contrato, fué sometida por el Ayuntamiento al estudio de una Comisión especial de su seno que la informó favorablemente con algunas pequeñas modificaciones que no alteran en nada la base esencial del proyecto; y la Corporación Municipal, encontrándolo sumamente ventajoso, lo aceptó, sin titubear, en sesión de 20 de septiembre último, fijando las condiciones, bajo las cuales habría de prestar dicho servicio el Sr. Izquierdo, determinándose que los depósitos se mantengan siempre en buen estado, facultándose al Contratista para nombrar vigilantes que hagan cumplir lo acordado, y previniéndose que el cargadero de las basuras, así como el de las materias fecales, deben estar siempre en el mismo lugar y sin comunicación alguna con el llamado "Canalizo".

Dicho acuerdo del Ayuntamiento perfectamente legal y tomado en asunto de su exclusiva competencia, según el artículo 69 de la Ley Municipal, se mandó á ejecutar por el Alcalde que suscribe con fecha 25 de septiembre; y dado su carácter de ejecutivo conforme á lo determinado en el artículo 79 de la citada Ley Municipal se lleva á cabo, por haber mostrado su conformidad con él D. José M. Izquierdo en el mismo día en que se mandó ejecutar; y gracias á ello, dentro del breve término fijado en el contrato contará esta ciudad con un servicio completo y aceptable para la extracción de las materias procedentes de la limpieza de las letrinas.

Contra el expresado acuerdo ya ejecutado de 20 de septiembre último, ha establecido en tiempo y forma D. Eustaquio Rodríguez recurso de alzada para ante la Superior Autoridad de V. E. fundándose en que se había prescindido de la proposición que él hizo respecto de que arrojaran y depositasen dichas materias en su estancia "La Dionisia": que no se oyó á la Junta Provincial de Sanidad para aceptar la proposición del Sr. Izquierdo: que se concede á este señor un privilegio que no puede otorgar el Ayuntamiento como se ha declarado en el expediente de la Compañía Eléctrica de la Habana; y que el acuerdo recurrido perjudica tanto á él como á la salud pública.

Antes de entrar de lleno á contestar los infundados argumentos de D. Eustaquio Rodríguez, conviene hacer notar que generalmente se confunde el cargadero de basuras con los brazos de agua que forman el "Canalizo." El cargadero de las basuras está situado detrás del "Canalizo," á más de 50 metros de distancia del lugar que ocupa éste. pero extraviada la opinión pública no cesan los clamores contra el hecho supuesto de que las materias fecales se vierten en dichos brazos de agua. Afortunadamente pronto cesará hasta el más ligero motivo de esas presunciones desfavorables, porque la Corporación Municipal ha acordado en sesión celebrada en 16 del corriente mes, la traslación del cargadero á otro lugar más apropiado, que habrá de reunir todas las condiciones higiénicas y topográficas que sean de exigirse, para lo cual se ha dado la correspondiente intervención á la Junta Local de Sanidad.

Descartado de la cuestión el horrible y fantástico "Canalizo" que ha servido de pretexto á los injustos y apasionados ataques que se han dirigido contra la Corporación Municipal, debidos sin duda á informes inexactos, no cabe ya, sin evocar el evaporado fantasma, calificar de antihigiénico el proyecto del Sr. Izquierdo.

En lo sucesivo las materias fecales habrán de recibirse en tanques herméticamente cerrados, y en esos mismos tanques se conducirán á más de tres kilómetros fuera del término municipal; y si todas esas operaciones se efectúan, como es de esperarse, de la manera determinada en el contrato celebrado entre el Ayuntamiento y D. José María Izquierdo, no habrá motivo para presumir siquiera que la operación entraña un peligro para la salud pública, siendo así que la misma Junta Provincial de Sanidad ha reconocido la bondad de dicho sistema.

Ahora bien: si con arreglo al inciso segundo del artículo 69 de la Ley Municipal, es de la competencia de los Ayuntamientos el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos con relación á la limpieza, higiene y salubridad de los mismos, es innegable que al adoptar el Ayuntamiento de la Habana el acuerdo recurrido por D. Eustaquio Rodríguez no se ha excedido de sus facultades sino que ha procedido dentro del círculo de sus atribuciones, sujetándose á las leyes y aceptando como bueno y con imparcial criterio el sistema acogido por la ciencia y recomendado por la práctica cual es el propuesto por don José M. Izquierdo.

Pero como D. Eustaquio Rodríguez, que tenía también su proyecto no solo para depositar las materias fecales en la finca "La Dionisia," sino para descargarlas y aprovecharlas después como abono, fué contrariado en sus propósitos, no ha podido avenirse con el acuerdo adoptado y lo impugna y apela de él por diversos razones, siendo la más poderosa la de no convenir á sus particulares intereses.

El proyecto de Sr. Rodríguez no fué por otra parte, propuesto al Ayuntamiento en debida forma, ó sea indicando las condiciones técnicas y económicas del mismo, la situación topográfica de la finca, y lo demás necesario para juzgar acerca de la conveniencia de verter allí las basuras omitiendo expresar hasta sus relaciones jurídicas con respecto al inmueble ofrecido, sin cuyo conocimiento no era posible contratar con él, existiendo á mayor abundamiento otras circunstancias especiales que hacen imposible todo convenio que tienda á convertir la estancia "La Dionisia" en vertedero ó depósito de materias fecales, cuales son el estar sumamente próxima al Hospital Municipal de Aldecoa, no haber caminos que conduzcan á dicho punto, y la dificultad de ejercer constante vigilancia en el largo y tortuoso trayecto que tienen que recorrer las carretas para llegar á la referida estancia, vijilancia que no debe encomendarse á un particular, por no haber razones para suponer que no sucediera lo mismo que cuando dichas materias se vertían en "Las Torres" ó sea que los carreteros aprovechando un momento de descuido vaciaban sus carretas en un solar yermo de la población ó en cualquiera estancia del camino, ya sin anuencia del propietario ó por instigaciones de este que se encontraba ávido, de abonos para su empobrecido terreno, todo con daño de los vecinos inmediatos.

Además no existiendo como se ha dicho una vía practicable para que las carretas de los trenes de limpieza puedan llegar hasta la finca "La Dionisia," sería arbitrario el obligarlos á verter las materias fecales en dicho punto con manifiesto perjuicio de sus intereses. El ganado empleado para el trasporte de las carretas se estropearía sin necesidad y tendría que emplearse mayor número del que hoy se usa, sin que las carretas pudieran rendir más que un viaje durante la noche; y aun así se daría el espectáculo de que en las primeras horas de la mañana transitaran por la ciudad de regreso de su largo viaje cuando en el actual cargadero que se encuentra á más de 250 metros de la última casa de la población, ó en otro lugar lejano que se señale para nuevo cargadero en mejores condiciones que el que hoy existe, dichas carretas pueden dar en una noche dos viajes con toda comodidad. Esas ventajas é inconvenientes que quedan apuntadas referentes á los beneficios y daños que sufren los industriales que se dedican á la limpieza de letrinas con llevarlas al cargadero para ser luego conducidas al campo por ferrocarril, ó vertiéndolas ellos mismos en el campo, lo han expresado dichos industriales á esta Alcaldía, y todos menos los interesados en el negocio propuesto sobre la finca "La Dionisia," reconocen lo inconveniente y perjudicial que es á sus intereses y á la salud pública este último proyecto.

Llevando las materias fecales al campo, bien lejos de la población, se aparta toda idea de peligro, pues como decía muy bien la comisión especial nombrada para el estudio del proyecto del Sr. Izquierdo, *no se excluye de la creencia vulgar el peligro de la infección sino llevando los productos al campo.*

Sin duda que el Ayuntamiento al tomar su acuerdo de 20 de septiembre último, no prescindió caprichosamente del proyecto del Sr. Rodríguez, creando, como se dice, un privilegio en favor del actual contratista del servicio de la limpieza. Lejos de eso ha adoptado su acuerdo con imparcial criterio y dentro del límite de sus facultades, y si ha aceptado el proyecto del Sr. Izquierdo, ha sido porque juzgándolo beneficioso para los intereses municipales y el bien de la población, no debió vacilar en acojerlo, procediendo con la debida actividad en un asunto que como el la higiene, no admite espera ni vacilaciones; pero aun cuando entre otros proyectos iguales, hubiera preferido el del Sr. Izquierdo, esa preferencia no podía ser estimada en sentido desfavorable para la Corporación, por que dicho señor es el actual contratista de la limpieza pública, y por consiguiente el que mejores condiciones y con mayor aptitud puede realizar la extracción de las materias fecales, cuyo servicio podría considerarse hasta como accesorio del que tiene celebrado con la Corporación Municipal.

En el caso actual solo hay que resolver si está ó no dentro de las condiciones higiénicas el proyecto del Sr. Izquierdo, tal como ha sido aprobado por el Ayuntamiento, y si se ha infringido alguna ley ó disposición vigente al tomar el Ayuntamiento el acuerdo de que se trata, en uso de su indiscutible competencia.

Lo primero no exige gran meditación para resolverlo en sentido afirmativo, dado que solo se trata de implantar aquí un sistema ya adoptado como bueno en todos los países cultos, y respecto de lo segundo, baste decir que el Sr Rodríguez, á pesar de todas sus exigencias no acusa infracción alguna. ¿Y cómo había de acusarla?

El lugar designado actualmente para vertedero está, según se ha manifestado antes á más de 160 metros del perímetro de la población, y á igual ó mayor distancia se encontrará el que se designe nuevamente. Con esto se llenan los preceptos del artículo 135 de las Ordenanzas Municipales y el 6º del Reglamento sobre Establecimientos insalubres, peligrosos ó incómodos; sin que se constituya privilegio alguno á favor del Sr. Izquierdo, pudiendo los empresarios de los trenes de limpieza de letrinas conducir por sí mismos las materias fecales fuera del Término Municipal. Y por último, para la celebración del contrato de referencia no se requería el previo trámite de la subasta que para otros casos exige el artículo 1º del Real Decreto Ley de 4 de enero de 1883 por no producir gasto ó ingreso en los fondos municipales que es el caso á que dicha disposición se contrae.

Esta Alcaldía al decretar en 25 de septiembre último la ejecución del acuerdo del Ayuntamiento de 20 del mismo mes se ajustó á lo preceptuado en el art. 79 de la Ley Municipal que prescribe que los acuerdos de los Ayuntamientos en materia de su competencia como lo es el de 20 de septiembre, son ejecutivos y al disponer su ejecución no hizo otra cosa que cefirse al precepto legal quedando expedita su acción para hacer cumplir extrictamente y sin vacilaciones el contrato celebrado con el Sr. Izquierdo, tan trascendental é importante por cuanto afecta á la salubridad pública.

En resumen: en el acuerdo del Ayuntamiento de 20 de septiembre último, que versa sobre una materia de la competencia de la Corporación Municipal no se ha cometido por el Ayuntamiento ninguna infracción legal. El contrato celebrado con el Sr. Izquierdo no es perjudicial sino beneficioso al interés y á la salubridad del vecindario y la Corporación Municipal no ha contraido ningún vínculo de derecho con D. Eustaquio Rodríguez, cuyos intereses particulares no pueden bajo ningún concepto anteponerse al bien común.

Al terminar este informe cumple á mi deber hacer presente á V. E. que he recibido sus atentos oficios de fechas 6 y 11 del corriente, acompañando los informes de la Junta Provincial de Sanidad, respecto del proyecto de verter las materias fecales en la finca "La Dionisia" y devolviendo el expediente que trata del particular, congratulándome de que la ilustrada opinión de V. E. coincida con la de esta Alcaldía, pues V. E., aunque muestra su conformidad con las conclusiones científicas de la referida Junta de Sanidad, no impone á la Corporación Municipal el proyecto de referencia, por entender que como asunto de la competencia del Ayuntamiento, es á éste á quien corresponde resolver sobre el lugar que se fije ó el sistema que se adopte, evitándose si que se arrojen materias fecales, basuras ó despojos del matadero en punto de la población que los conduzcan á ningún curso de agua, como el llamado "Canalizo" ó otro semejante, procurándose también que la distancia que hayan de recorrer las carretas de letrinas no sea tan largo que impida la vigilancia indispensable en estos (como sucedería si se llevaran á la finca "La Dionisia"), y, por último, que la decantación de las materias fecales se haga por medio de aparatos ó sistemas que no permita se pongan en contacto con la atmósfera, ó en locales herméticamente cerrados.

Todas las acertadas indicaciones de V. E. han sido tenidas en cuenta por esta Alcaldía, que se complacerá en dejar satisfechos los propósitos de un gobernante como V. E. recto é inteligente, habiendo dispuesto, además de lo que consta en este informe con referencia al Rastro de Ganado mayor, y con fecha 17 del corriente, que se nombre una Comisión de los señores Vocales de la Junta Local de Sanidad para que con estudio del asunto se sirva proponer las medidas que deban adoptarse por el Ayuntamiento para salvar la salubridad pública, afectada por la práctica que se observa de arrojar desperdicios de las reses en el "Arroyo del Matadero." Habana 19 de octubre de 1893.—*Segundo Alvarez.*

SE NOS REMITE.

Corralillo, octubre 19 de 1893.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

Muy Sr. mío le agradeceré de cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas.

En el número 236 del periódico *La Unión Constitucional* aparece un suelto en que se trata de un caso de incapacidad en este Ayuntamiento. Es verdad que D. Manuel Sentmanat reclamó en alzada ante la Diputación Provincial sobre la incapacidad de D. Manuel Pla como concejal del Ayuntamiento de Ceja de Pablo, la cual resolvió sin tener en cuenta que lo que se pretendía era impugnar porque en las listas electorales aparece como elegible.

La incapacidad era porque aparecía como fiador de un remate de carretas; pero ese remate cumplió con un mes de anterioridad á la toma de posesión del cargo de concejal, de la fianza quedó exento al entregar la cantidad prefijada.

Al tener noticias del acuerdo Provincial pasé á la Habana para establecer el correspondiente recurso de alzada contra el acuerdo ante el Exmo. Sr. Gobernador General.

Más ahora resulta que habiéndose entendido en el Gobierno General que los documentos presentados ante él no son bastantes, se reclama el expediente original, y á pesar de ello, y á pesar de que lo precedente en este caso es la inmediata remisión de aquel, se están sacando certificaciones y levantando protestas cuyo propósito es perfectamente conocido, y es á saber, conseguir por todos los medios incapacitarme para el ejercicio del cargo de concejal.

Soy de usted, Sr. Director con toda consideración afmo. amigo y correligionario, *Manuel Plá.*

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD

Esta corporación, á la que las cuestiones relativas al muermo, mantuvo en sesión permanente desde el día 21 del actual hasta la fecha, reanudó ayer su sesión; habiendo tratado y acordado los particulares siguientes:

Lectura y aprobación por unanimidad de un luminoso informe del doctor Santos Fernández, donde después de historiar los esfuerzos realizados por la Corporación Sanitaria Provincial en interés de la extinción del terrible muermo en esta ciudad, se proponen una serie de medidas eficaces y oportunas, tendentes á excitar la propagación de un mal catalogado hoy por la ciencia en el número de las enfermedades evitables.

Aprobación unánime de los deseos de la Presidencia, en orden á medidas inmediatas, para el deseado objeto de que se hace referencia actualmente, nombrándose para el efecto, una comisión de médicos vacales de la Junta, y al señor veterinario de la misma, en unión de otro subdelegado de esa profesión.

Resolución en sentido negativo acerca de la solicitud de prohibir la circulación de carretones para el expendio de carbón á domicilio.

Se dió cuenta asimismo de las medidas sanitarias que con motivo de las amenazas del cólera asiático, habían adoptado las Juntas Subalternas de Sanidad de Santiago de las Vegas, San Felipe, Alquizar, Güines y Bainca.

Se dió lectura asimismo á comunicaciones de la Junta Municipal de Sanidad de esta ciudad, en respuesta á las excitaciones de esta Junta en interés de la buena organización de su laboratorio bromatológico, y exigencias de orden de higiene municipal ante las asechanzas del cólera asiático, prometiendo la aludida corporación corresponder á los deseos de la Institución Sanitaria Provincial.

Se instruyó la corporación de varios informes, pertenecientes á la cuestión del muermo; así como del último caso ocurrido, y las averiguaciones practicadas en interés del origen de esa invasión.

La junta se enteró con el mayor placer de las gestiones del Sr. Mazón en su visitas sanitarias por los muelles de esta ciudad.

Se participó la introducción en esta Isla de dos casos de viruela, procedentes del vapor *Lafayette*; y las medidas adoptadas para evitar la propagación de esa enfermedad; habiendose comunicado el fallecimiento de uno de los individuos atacados.

La Junta escuchó con satisfacción el decomiso realizado en el término municipal del Aguacate, de 39 botellas de leche, por no llegar á los grados que marca la Ley, y estar mezclada con agua.

La Secretaría presenta un resúmen de los estados demográficos de la provincia, así como de los de las vacunaciones realizadas en el pasado mes y cuyo número asciende á 809.

La Comisión que giró visita á San Nicolás con motivo de la existencia de caballos muermosos en esa localidad, dió cuenta de haberse sacrificado cuatro, y haber dejado tres en observación, los que ha declarado sanos.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 24 de octubre.

Mercado: quieto y sostenido.
Centrífugas, polarización 96, á 3 7/8 cts. costo y flete.
Mercado de Londres, firme.
Azúcar remolacha, 88 análisis, á 13 3.

NOTICIAS JUDICIALES.

NOMBRAMIENTO.

El Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia de este territorio ha nombrado al Sr. D. Francisco Pérez Cautillo sustituto del Registrador de la Propiedad de Jaruco D. Jenaro Cavestany.

TOMA DE POSESION.

Ha tomado posesión nuevamente de la Presidencia de la Sala de lo Criminal el Iltmo. Sr. D. Aniceto de Palma y Luján, que se encontraba en uso de licencia.

RENUNCIA.

Ha presentado la renuncia del cargo de Secretario de Sala Suplente de esta Audiencia, el Ldo. D. Ricardo Menéndez y Benitez.

PROCURADOR.

Se ha hecho cargo nuevamente de su oficio de Procurador de los Juzgados de esta capital, el Sr. D. Carlos A. Sierra que se encontraba con licencia, renunciando al resto del término que le fué concedido.

DISPOSICION.

Habiéndole sido admitida al Sr. Menéndez Benitez la renuncia que de su cargo hizo se ha dispuesto se encargue interinamente de la Secretaría de Sala adscripta á la Sección Segunda de lo Criminal el oficial de Sala de esa Secretaría, Ldo. D. Fidel de Chávez:

PETICION FISCAL.

En la causa que procedente del Juzgado de instrucción del Distrito del Pilar se sigue por lesiones en riña entre los morenos José del Carmen Mendoza y Máximo Morales y Pulido, cuyo hecho ocurrió el día 12 de julio último y de resulta del cual falleció el primero de dichos procesados, el Fiscal Sr. López Aldazabal en las conclusiones que con el carácter de provisionales formuló en el día de ayer, califica el delito de homicidio y pide en su consecuencia para el moreno Morales la pena de catorce años ocho meses y un día de reclusión temporal.

RESOLUCION CIVIL.

En el incidente á las diligencias sobre embargo preventivo, promovidas por don Jaime Torres contra D. Salvador Baró, formado para tratar de la impugnación de los honorarios del Letrado D. Adolfo Baró y Cuni; la Sala de lo Civil ha dictado sentencia confirmando la apelada por el citado Baró en que se declaraba con lugar la impugnación mencionada.

APELACION.

En la Sección Primera se celebrará hoy la vista de la apelación establecida por don Rafael Surís García, en causa por falsedad y estafa.

Informará el Ledo. Viondi por el apelante que será representado por el Procurador Sr. Valdés.

Es Secretario el Ledo. La Torre.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil:

Apelación establecida por Dª Dolores Correa en autos de la testamentaria de doña Juana de la Osa Quiñones. Ponente: Sr. Astudillo. Letrados: Ledos. Valdés Rodríguez y Daniel. Procuradores: señores Valdés Losada y López. Juzgado de Bejucal.

Secretario: Ldo. Segura y Cabrera.

JUICIOS ORALES.

Sección 1ª

Contra D. H. V., por tentativa de robo. Ponente: Sr. Presidente. Fiscal: Sr. Enjuto. Defensor: Ledo. Montero Sánchez. Procurador: Sr. Pereira. Juzgado de Jesús María.

Contra el moreno Víctor Sandoval, por robo. Ponente: Sr. Fonts. Fiscal: Sr. Enjuto. Defensor: Ledo. Pancorbo. Procurador: Sr. Villanueva. Juzgado de San Antonio.

Secretario: Ldo. La Torre.

Sección 2ª

Contra D. Manuel Tobas Fernández y otro, por estafa. Ponente: Sr. Agero. Fiscal: Sr. Félez. Defensores: Ledos. Remírez (D. José R.) y Daniel. Procuradores: Sres. Valdés Losada y Villanueva. Juzgado del Centro.

Contra el moreno Pedro Pascasio Sotolongo, por hurto. Ponente: Sr. Agero. Fiscal; Sr. Mora. Defensor: Ldo. Reyes. Procurador: Sr. Mayorga. Juzgado del Cerro.

Secretario, Ldo. Menéndez.

ADUANA DE LA HABANA

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 24 de octubre.....	$ 18.368	22

CRONICA GENERAL.

Antier tarde entró en puerto el vapor nacional *M. L. Villaverde*, procedente de Puerto Rico y escalas, y ayer mañana lo efectuó el *Carolina*, de Liverpool y Santander. Este último fué fumigado.

El Sr. D. José Cabal, Alcalde del barrio de Tacón, nos participa que ha trasladado la oficina de su cargo, del punto donde se hallaba establecida, calle de Zulueta, nº 36, á la calle de San Rafael número 1.

Ha sido desestimada por el Gobierno General la reclamación interpuesta por D. Cipriano Iñiesta, contra el Ayuntamiento del Calabazar, que dispuso la demolición de una casa de su propiedad.

Por el Gobierno General ha sido nombrado alcalde interino de la Cárcel de Bejucal D. Gregorio Turiol.

Al Sr. Comandante del Presidio Departamental se le ha pasado una comunicación por el Gobierno General, en la que se hace constar la satisfacción con que S. E. ha visto las obras realizadas en dicho departamento.

El jueves próximo, á las 7 y media de la noche, y en la casa n.º 115 de la calle del Prado, se reunirá la Junta Directiva de la Sociedad de Higiene de la provincia de la Habana, para celebrar sesión ordinaria, bajo la siguiente orden del día:

Comunicaciones.
Comisiones.
Servicios de desinfección.
Asuntos varios.

CRONICAS EUROPEAS.

ALEMANIA.

Berlín 28 de septiembre.

Después de permanecer ocho días en el vecino imperio austriaco el Emperador de Alemania, ha regresado, siquiera sea por escasísimo tiempo, á sus dominios propios. Diversas han sido las ocupaciones allí del Kaiser: primero, las maniobras militares en el antiguo reino de Hungría; después, una partida de caza, y últimamente, el día 26, la visita á Schoenbrunn, donde duermen el sueño eterno los restos de aquel infortunado archiduque Rodolfo, heredero de la Corona Imperial de Austria, cuya trágica muerte más parece fantástico capítulo de novela que hecho lamentable de la vida real. Sobre la tumba del desventurado suicida, que se encuentra en el cementerio de los Capuchinos, depositó Guillermo II hermosísima corona con esta inscripción: "Guillermo, á su más querido amigo, el príncipe heredero Rodolfo." Poco después de pagar esta tributo á la memoria del príncipe, los emperadores se dieron el abrazo de despedida.

Cuando el tren echó á andar,

—¡Adios! dijo el Emperador Francisco á su huésped bien festejado y querido.

Y este le contestó:

—Hasta la vista.

Algunas horas más tarde, á las siete de la mañana de ayer, los abrazos tenían otro carácter. En la estación de Wildpark esperaba al soberano la Emperatriz Victoria, y en coche descubierto, marchó con ella hasta Postdam, seguido de brillantísima cohorte formada por miembros de la familia imrial, altos dignatarios del Imperio y algunos ministros.

No hay para qué decir que en todo el tránsito lo ha recibido continuada ovación. Pero la fiebre de viaje que anima al soberano lo lleva á tomar esta noche el tren de Swinemünde, donde se embarcará en el *Hohenzollern* para dirigirse á Gothenbourg, en Suecia, á fin de tomar parte en una cacería que debe durar hasta el 30, marchando después á Pillau y Rominten (Prusia Oriental), con objeto de presidir, el 1º de octubre, la consagración de una nueva iglesia. El Emperador sigue en esto dando rienda á sus aficiones de constante movilidad, cuando si en él se hallase encarnado el espíritu de aquel personaje de nuestro romancero, para quien

sus arreos son las armas,
su descanso el pelea.

La presencia de Guillermo II en las grandes maniobras húngaras ha producido sensación en Europa, como si el Emperador de Alemania pasara por primera vez revista de in

nos en la prensa aumentan sus ataques al gobierno, y particularmente al Ministro de Hacienda, Herr Miquel. La verdad es que ni el Emperador ni su antiguo canciller se avendrían á hacer las paces sino á condición de que el canciller de hierro se someta al Soberano, cosa á la que no parece muy dispuesto.

Sigue haciendo prosélitos en Alemania al antijudaismo. Su principal apóstol, el rector Ahlwardt, objeto de constantes persecuciones, ve aumentar de día en día, á pesar de éstas, la cifra de sus parciales. En el número de las persecuciones se cuenta la sentencia de prisión pronunciada contra él por haber difamado á los señores Lowe y Compañía, fabricantes de fusiles para el ejército. Próximamente empezará á cumplirse esa sentencia. Pero el Reichstag reanudará sus sesiones el 20 de noviembre, y en él volverá á sonar más fuerte que nunca la voz del antijudaismo, que tiene ya su forma de expresión colectiva y es una fuerza social y política. En un Congreso, de antisemitas, celebrado hace pocos días, quedó aprobado por unanimidad el programa de Ahlwardt, el cual comprende proposiciones tan radicales, y hasta absurdas, como la de prohibir á los judíos que tengan criados alemanes.

Como resultado de las últimas maniobras del ejército alemán, y de los ensayos hechos en ellas, se ha puesto en práctica el nuevo reglamento de ejercicio de la Caballería, estudiándose las formaciones y el combate de división. Sin embargo, este reglamento no es más que provisional, pues el Emperador ha dispuesto que se reciban hasta 1º de enero de 1895 las observaciones que se se le dirijan sobre los preceptos puestos en vigor.

Se han hecho ensayos de transporte, de destacamentos de infantería en carros del país comprados ó adquiridos por requisa, empleándose dos métodos: con el primero han recorrido las tropas distancia de 20 á 25 leguas al día, cuidando de tener preparados relevos y de asegurar el alimento de los hombres en punto fijos; con el segundo, las tropas han caminado á pie y en carro, á razón de 12 á 15 leguas diarias.

También se han utilizado los perros de guerra, en el servicio de seguridad y de exploración, aplicando el nuevo reglamento de 31 de mayo de 1893 sobre la manera de adiestrarlos y emplearlos en los batallones de cazadores y de tiradores (*schützen.*) Los perros de aguas, los de pastor y los de caza, han dado los mejores resultados por sus condiciones de vigilancia y la fina percepción de sus sentidos.

Un destacamento de aeronautas compuesto de 118 hombres, agregado al ejército del Sur, hizo ensayos con un globo que se elevaba á 500 metros y mantenía comunicación con la tierra. Dos oficiales se colocaban en la barquilla de mimbre provistos de un aparato telefónico. El ascenso y el desenso del aerostato se realizaba en veinte minutos, y desde aquel puente aéreo, que excedía en 200 metros á la torre Eiffel, los despachos tardaban dos minutos y medio en bajar.

Por último, se han practicado ensayos del servicio de velocipedistas, como exploradores, pero con la particularidad de no emplearse sino de noche, para conducir despachos. La opinión de los jefes y oficiales del Estado Mayor es que la máquina, tan de moda hoy, no presta buenos servicios más que en calidad de correo nocturno, porque puede correr en la oscuridad más libremente que el caballo, cuyas fuerzas se reservan para el día. En cuanto á los reconocimientos, se ha visto que la bicicleta es poco útil, pues no puede salir de las carreteras y caminos afirmados.

El jarro de agua fría que la prensa oficial de Rusia ha echado al entusiasmo de los franceses con motivo de la próxima visita de los marinos moscovitas á Tolón, ha regocijado no poco á los alemanes. La *Gaceta Nacional* opina, que á pesar de todo, no se desilusionarán los franceses ni se enfriará su amor por todo lo ruso, y que se someterán á las restricciones del Czar y estarán dispuestos á obedecerle ciegamente. "En tanto el espíritu de Francia no cambie—dice—la paz de Europa dependerá de la voluntad del Emperador ruso y no de los discursos que puedan pronunciarse en los banquetes de Tolón y París"

V. C.

SUCESOS.

CAPTURA.

El sábado por la mañana fué capturado en terreno de la finca "Cuabalito" por el Comandante del puesto de este poblado y guardia Juan Martín, el moreno cuatrero Simón Rodríguez, ocupándosele un caballo sin propiedad.

Al dársele el ¡alto! emprendió la fuga, teniendo la fuerza que hacerle dos disparos, sin causarle daño, para intimidarlo.

SUICIDIO FRUSTRADO.

Como á las siete y media de la noche del domingo, se sintieron toques de auxilio dados por algunos vecinos de la calle de Daoiz, en Matanzas, y dirigiéndose á ella los guardias don Antonio de Pedro y don Alejandro Ternes, encontraron que en la casa núm. 148 de la misma calle, había tratado de suicidarse el vecino de la misma D. Ramón Mastrana Zorrilla, valiéndose para ello de una navaja barbera que le fué ocupada por los referidos guardias, los cuales hicieron entrega de ella al Celador del Distrito Norte.

SUICIDIO.

A las cinco de la mañana del sábado último, puso fin á sus días el antiguo y honrado vecino de Calbarién D. José de la Cruz Expósito, cabo furriel de la 1ª compañía Voluntarios Cazadores de dicha villa.

El arma con que llevó á efecto su resolución fué una carabina Remington, disparándose un tiro en la boca que le produjo la muerte instantánea.

El lugar de la ocurrencia se personaron las autoridades, médico municipal y funcionarios de policía, habiéndose procedido por el Sr. Juez Municipal á la formación de las oportunas diligencias.

El suicida deja en el mayor desconsuelo y orfandad, una esposa y cuatro hijos menores.

Ignóranse las causas que indujeron al Sr. Cruz Expósito á privarse de la existencia, si bien se dice que venían notándose en él síntomas de trastorno mental desde hace algunos días.

¡Que el Dios de las Misericordias se apiade de su alma!

GACETILLA.

TEATRO DE ALBISU.—Esta noche vuelve á trabajar en el coliseo azcuense el "cuarteto lírico"; pero no juega con fuego como el martes, sino que se dedica á presentarnos la zarzuela *Campanone*, con todos sus matices, con todas sus bellezas musicales, dadas la "fuerza" de cada quisque y lo que suple el arte de la mímica, la declamación y la buena voluntad, en íntimo maridage.

Cuando canta la Etelvina—en unión de la Enriqueta,—á lo lejos se adivina —el ruido de una rasqueta—junto á un ruiseñor que trina.

Respecto á la función del lunes, sepan Vds. que capeando el temporal de agua y viento que se desató al caer las ocho (puede que de un resbalón), vimos el juguete aguachento *¡Al Agua, Patos!* Las tiples Sra. Méndez y señorita Ibáñez lucieron trajes de baño ceñidos y muy ventilados, echando su cuarto á coreografía y ganándose no pocos aplausos de los desperdigados concurrentes (estábamos en familia); la característica Rodríguez (E.) interpretó con gracia á la mamá que se desvive por su perro de aguas y comete ella más perrerías que el sobado chucho. Los dos maridos, los dos gomosos y el bañero hicieron esfuerzos titánicos por ocultar la monotonía é insipidez de la revista; pero ¡oh desgracia!, en el momento en que el telón descendía lentamente, en los rostros de todos se pintaba el aburrimiento en la forma más desconsoladora: el bostezo y el sueño. Después de esto, era locura entrar en Payret, donde se exhibían por vez primera nada menos que unos Hotentotes.... *¡Fugite*, gacetillero! Y *pax Christi.*

EL "CARROUSEL."—De una crónica que publica *La Discusión* del lunes, reproducimos los siguientes párrafos:

"Las fiestas con que la buena sociedad habanera se apresta para saludar la llegada del invierno, serán inauguradas este año con una de esas que tienen el privilegio de ser excepcionalmente inolvidables y deseadas. Me refiero al gran "carrousel" que á beneficio del colegio que sostiene la Sociedad de beneficencia domiciliaria proyectan celebrar las dignísimas señoras de la directiva de la Asociación, patrocinadas por la distinguida esposa de nuestra primera autoridad.

Una ilustre dama me ha dado pormenores de lo que será esa fiesta, que á juzgar por ellos, promete ser encantadora. Se efectuará un torneo, una corrida de toros y, finalmente, (y este será el "clou" de la función) un combate á la antigua usanza española, en el que medirán sus fuerzas, su agilidad y su destreza conocidos jóvenes. El apreciable caballero y "sportman" señor Lafourcade, ha brindado su valiosa cooperación, y se espera que otras distinguidas personalidades de nuestro mundo sportivo ofrezcan su concurso, y hagan de este modo, realizable dicho pensamiento.

Dentro de breves días se reunirá en Palacio una junta de señoras, presidida por la Sra. Viñalet de Calleja, y en ella se acordará lo que deba hacerse y se nombrarán las comisiones encargadas de redactar el programa y dar comienzo á los preparativos. El fin esencialmente altruista de tan hermosa fiesta y los prestigiosos nombres de sus iniciadoras, harán que sea acogida con júbilo esta loable idea, que da ocasión bien propicia al pueblo cubano de mostrar una vez más sus sentimientos de caridad inagotable."

YA NO ES DE NOCHE SINO DE DÍA.—Ya no es el sábado sino el domingo.—Nuestro amigo D. Juan Miguel Ferrer nos comunica que el baile-despedida de la temporada veraniega, á petición de muchas encantadoras señoritas y no pocos complacientes papás, se efectuará en la Glorieta de la Playa marianaense, "enguirnaldada" como en "día de gala", el domingo venidero, 29 por más señas. La Empresa del ferrocarril ha prometido poner un tren en Concha, que rompa á andar á las 12½ y que regrese de la Playa á las 4 y 40 de la tarde; Valenzuela ha ofrecido tocar danzones, danzas, valses, cuadrillas y polkas de esas que resucitan á un muerto; Solís ha dado palabra formal de que la cantina estará bien provista y será pródiga en servir y parca en cobrar.

Y el Mar, en suma:
poner al viento á raya
y con blondas de espuma
bordar la Playa.

EL "BAZAR INGLÉS" DE CUESTA.—Por que hay otros de llanos. Bueno es dar á cada uno lo que á cada uno corresponde. Justicia distributiva. Pero basta de exordio.

El mencionado espacioso establecimiento que se levanta, pletórico de ropa hecha, en Aguiar 96, acaba de recibir grandes cajas con el surtido de trajes para caballeros, niñas y niños, comprado en París, Londres y la Península, con el fin de proveer á las necesidades del próximo entrante Invierno.

¡Cuántas personas conocemos que han necesitado de pronto un terno de etiqueta, de media-etiqueta, de luto, ó de viaje y *El Bazar* ha satisfecho sus deseos, á costa de insignificantes erogaciones! ¡Cuántos padres de familia podríamos citar que visten perfectamente á sus retoños, y se ahorran dinero, desde que Pancho Cuesta tuvo el feliz pensamiento de establecer esa tienda inglesa!

Allí franelas, corbatas, medias, pañuelos, batas, sombreros, abrigos, bufandas: allí todo lo que se necesita para la elegancia masculina. Recomendamos á los padres de chicos muy traviesos y revoltosos el "pantalón pistonudo" que se vende en el mismo *Bazar.*

¡El "pántalón de pistón"
dura un año! Dura trece
sin ninguna intermisión,
pues mientras el niño crece,
va creciendo el pantalón.

ECOS.—Hoy dan principio en Payret "las funciones de moda", divididas en tres partes, para comodidad del público. Las Variedades de Martini presentan artistas de mérito, entre ellos las tiradoras al blanco y maestras de esgrima; el hombre de las 100 caras; el Hércules Sandor, compitiendo en fuerza con una pareja de hermosos caballos; los hotentotes; Mis Bonita y otros. Cierra el espectáculo con *La Serpentina*, escena fantástica que da alegría á la vista y que enseña el modo de que se valen las hijas de Eva para convertirse en flor, en nube, en girón de cielo y en niveo saca-corchos.—Gusta, como sorber un refrigerio,—visitar los dominios de Saaverio.

—Se nos ha favorecido con un ejemplar de un bien impreso cuaderno, con la historia exacta del "Centro Asturiano", en español y en inglés, y el nombre de los señores que componen su Directiva. El referido cuaderno se enriquece con una vista del Gran Salón de Fiestas. Gracias por el obsequio.

PERIÓDICO LITERARIO Y ARTÍSTICO. —*El Fígaro* del domingo 22, engalana sus páginas con las firmas de Andrés C. Vázquez, Nicolás Azcárate, Pablo Hernández, *César de Madrid, Conde Kostia*, Nicolás Heredia, Augusto de Armas, José V. Betancourt, Raul Cay y con dos pequeñas composiciones poéticas de M. S. Pichardo, director de la citada revista. En la parte artística luce un buen retrato de la Srita. Herminia Agramonte y graciosas caricaturas de Cilla.

Abraza el estudio biográfico que firma el Sr. Vázquez, dos épocas de nuestra literatura y amontona datos curiosísimos, tales como las octavillas que dedicó el Sr. Betancourt *Al Torreón de San Lázaro.* No podemos resistir á la tentación de reproducir aquí una parte mínima del citado artículo:

"¿Quién que de *literario* se precie no conoce en la Habana su melodioso saludo (el de José Victoriano) *Al Torreón de San Lázaro*, ese pequeño castillo, albergue de piratas en un tiempo, y que dentro de poco servirá de magnífica estación telegráfica para el cable de los Estados-Unidos? Escuchad al poeta:

De San Lázaro en la playa—y dominando un estero,—sin pabellón ni pedrero—se alza un pardo torreón:—ya no grita tras del muro—*¡alerta está!* el centinela,—y su soledad revela—memorias de maldición.

Sólo la ligera iguana—sus viejas almenas cruza,—sólo agorera lechuza—busca un nido entre su horror;—sólo agreste romerillo—allí lozano vejeta,—y asoma por ancha grieta—su amarillablanca flor."

Por cierto que en ese artículo la palabra vendaval, por errata de imprenta seguramente, aparece escrita en esta forma *vendabal.* Nuestra felicitación á *El Fígaro* porque da pruebas fehacientes de su amor á las bellas letras, á las bellas artes y á las bellas.... sin añadido.

ENHORABUENA.—En los exámenes de reválida, verificados últimamente en la *Escuela Normal de Maestras*, recibió el título de maestra elemental la inteligentísima alumna Srita. Encarnación V. Rubio y Salazar, habiendo alcanzado en todos los ejercicios la honrosa nota de *Sobresaliente.* Este triunfo es tanto más importante si se tiene en cuenta que de treinta ó más alumnas examinadas, sólo tres lograron conquistar tan codiciada calificación. Damos á la nueva Maestra nuestra cumplida enhorabuena, deseándole nuevos triunfos en su espinoso y difícil ministerio.

DE UN POETA VILLACLAREÑO:—

En mi niñez inquieta
enseñóme con método sencillo
el arte de escribir, Iturzaeta;
y en mi edad juvenil alborozada,
el arte de cantar, el pajarillo
que trina en la enramada.

A. Vidaurreta y Alvarez.

"LA HIGIENE."—Este semanario que dirige nuestro amigo y colaborador Dr. D. Manuel Delfín, publica en su número del domingo 22 un trabajo importantísimo, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestras lectoras: se titula "Enfermedades de los niños: consejos á las madres". Véase el sumario de dicho número:

"Estado sanitario.—Tolerancia.—Al Sr. D. Pedro A. Estanillo.—Enfermedades de los niños: consejos á las madres.—Una causa de anemia en los niños.—Revista de Veterinaria: tuberculósis.—Movimiento científico: los medios de defensa de los animales.—La perra de Peñalver: (histórico).—La limpieza.—Ramillete de flores municipales.—*Sociedad de Higiene.*—Nuestro grabado.—Mañanas científicas.—Variedades.—Correspondencia.—Librería de Ricoy.—Anuncios.—*Grabado*: El cuerpo humano."

En Monte 18 (altos) se admiten suscriptores á *La Higiene* y se venden números sueltos de la mencionada revista.

AMOR DE MADRE Y AMOR DE HIJA. —Con gusto participamos al público que la estudiosa señorita María Josefa Suárez y Coronado, vecina de Regla, acaba de recibirse en la carrera del magisterio, habiendo obtenido en los exámenes para el Título Elemental, así como en todos los de fin de año, notas honrosísimas. Esa dama es una especialidad en el ramo de costuras y labores: su señora madre ha podido, á fuerza de grandes sacrificios, costear los estudios de dicha profesora, la que también ha sabido aprovechar el tiempo y corresponder á los deseos de su madre. La señorita Suárez y Coronado se ha matriculado de nuevo para obtener el título de Maestra Superior. Adelante!

LA COLETA DE GUERRA.—Dice el *Diario de Córdoba*:

"Algún periódico *guasón* inventó hace tiempo la noticia de que el célebre diestro cordobés Rafael Guerra, *Guerrita*, había determinado cortarse la coleta tan pronto como terminara los compromisos que aún tiene pendientes este año. En su día dijimos que aquellos rumores carecían de todo fundamento; pero como la noticia, con sus comentarios inclusive, sigue dando vueltas por todos los periódicos de España, sean ó no taurinos, insistimos en que no son ciertas las versiones.

El mejor y más sólido argumento de prueba, creemos que es el siguiente: Rafael Guerra está ya contratado para torear el año próximo en las dos temporadas de Madrid. Además trabajará en las plazas de Bilbao, San Sebastián, Barcelona, Valencia, Alicante, Cartagena, Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada, Puerto de Santa María, Lisboa y otras. De modo que estos datos convencerán á cualquiera de que Rafael Guerra no ha pensado en cortarse la trenza."

HASTA LUEGO.—

Ven á mis brazos, ven, hijo del alma!
El tibio sol de la mañana envuelve
en ráfagas de luz la blanca aurora
de tus primeros sueños. Dulcemente
el eco de tus voces infantiles
llega hasta mí con el perfume agreste
de las tempranas flores. Ven, da tregua
á tu incesante agitación alegre:
me llama el diario afán y antes que parta
á cumplir con mis íntimos deberes
quiero dejar sellada con un beso
mi santa bendición sobre tu frente.

Pablo Hernández.

EN UNA VISTA.—El Presidente del tribunal, dirigiéndose al acusado:

—¿Con que no se arrepiente usted ni se enmienda? ¡Ya esta es la décimaoctava vez que le veo sentarse en ese banquillo!

El acusado, en tono de amable reproche:

—Señor Presidente, también hace ya ocho años que estoy viendo á V. E. en ese mismo sillón, y nunca se me ha ocurrido echárselo en cara.

FOSFATINA FALIÉRES. *Alimento de los Niños.*

Sección de interés personal.

CORONAS FUNEBRES
DESDE $1 HASTA 500.
y otros objetos de novedad, fabricados en París, Viena y Berlín, bajo la dirección de la señora del propietario de esta casa. Se venden á precios reducidos.
Cada objeto fúnebre tiene marcado su precio para que el público pueda establecer comparaciones.
LA FASHIONABLE.
119, OBISPO.
C 1670 P 15-14

Como digestivo y reconstituyente
VINO DE PAPAYINA
DE GANDUL.
C 1614 P 18-50

Casino Español de la Habana.

SECRETARIA.

Debiendo celebrar esta Sociedad el domingo 29 del actual á las 12 de su mañana la junta general de trimestre que previene el Reglamento; de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los señores socios.

Habana, 19 de octubre de 1893.—El Secretario, *José Otero.*

R P 10-19

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 25 DE OCTUBRE.

Circular está en Santo Domingo.

Santos Crispín y Crispiniano, mártires. La beata Margarita María de Alacoque, virgen, y el beato Miniato.

San Crispín y san Crispiniano, fueron hermanos, naturales de Roma, y de nobilísima familia. Partieron estos santos hermanos de Roma con san Quinciano, con intento de predicar el Evangelio en Francia, y para tener conque sustentarse, y no ser molestos á los que predicasen, aprendieron á hacer calzado, que es oficio honesto y quieto. Con su doctrina y buen ejemplo, y con las limosnas que hacían, convirtieron y bautizaron á muchos. Fueron acusados de que hacían á muchos apartarse de la adoración de los ídolos, y adorar por verdadero Dios á un crucificado. Mandólos traer presos delante de sí el juez, llamado Ricciovaro, y viendo que no querían dejar de servir á Jesucristo y predicar su doctrina, los hizo padecer varios tormentos; finalmente fueron degollados, y sus almas volaron al cielo el día 23 de Octubre del año 290.

FIESTAS EL JUEVES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 25.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de Belén en su iglesia.

Iglesia de Paula.

El jueves 26, como 4º de mes, á las 8, tendrá lugar la misa mensual en honor de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús, la que celebrará el R. P. Fr. Virgilio, Carmelita Descalzo: durante la misa habrá plática y comunión.

Se avisa por este medio á los asociados y demás fieles. Habana, octubre 24 de 1893.—La Camarera.

13264 2a-24 2d-25

REAL COFRADIA del Glorioso Arcángel San Rafael,

ESTABLECIDA EN LA PARROQUIA

DEL SANTO ANGEL CUSTODIO.

Obtenido el permiso para los fuegos artificiales preparados para la noche del 28 del corriente, se quemarán éstos en la plazuela de la Iglesia del Santo Angel, amenizados con la retreta que está á cargo del músico mayor del Batallón de Bomberos Municipales.

Habana, octubre 21 de 1893.—El Mayordomo.

13176 4d-22

IGLESIA DE LA MERCED.

El próximo domingo 29, á las ocho y media de la mañana, se celebra en esta iglesia una gran fiesta en honor del Patriarca Señor San José, ejecutándose con nutrida orquesta y numerosas voces la celebrada misa del maestro González, bajo la dirección del Sr. Pacheco. El sermón está á cargo del elocuente orador sagrado R. P. Pedro Muntadas, Rector de las Escuelas Pías. Se suplica á todos los fieles la asistencia á dicha fiesta, para su mayor esplendor y lucimiento.—Habana, 21 de octubre de 1893. 13144 8-22

Real Archicofradía de Desamparados.

La Junta Directiva de esta Archicofradía ha acordado se publique para las personas que deseen hacer limosnas en efectivo ó especies para el culto de la Sma. Virgen de los Desamparados, pueden entregarlas en la morada del Sr. Mayordomo D. Isidoro Sanchez, calle de la Amistad u. 36, entre Neptuno y Concordia.

Habana, 21 de octubre de 1893.—El Secretario—*Nicanor S. Troncoso.* 13145 8-22

COMUNICADOS.

CENTRO ASTURIANO

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Acordado por la Junta Directiva, á propuesta de la Sección, proveer por concurso la clase de Gramática castellana, de orden del Sr. Presidente se anuncia por este medio á los Sres. Profesores que deseen opiar por dicha plaza, se sirvan presentar sus instancias documentadas en esta Secretaría, á contar del día 24 del corriente hasta el día 4 de noviembre próximo, fecha en que se cerrará la admisión de solicitudes.

Habana, 21 de octubre de 1893.—El Secretario, *Constantino López.* C 1720 10d-25 10a-25

CENTRO GALLEGO DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Vacantes diez plazas de profesores con destino al plantel de Enseñanza que sostiene este Instituto, y dispuesto la provisión de las mismas, de orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva de este Centro, se hace público por este medio á fin de que las personas que se consideren con aptitud suficiente para desempeñarlas, presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría hasta el día 30 del presente, determinando en ellas el grupo de asignaturas porque opten, con cuyo objeto podrán allí los deseosos, ocurrir á esta Secretaría para enterarse de las que según el último plan aprobado se le confía á cada profesor.

Los naturales y oriundos de Galicia gozarán para los nombramientos del derecho de prioridad, eligiéndose para cubrir esas plazas á los hijos de otras provincias cuando para aquellas no concurran de los primeros.

Entre los documentos que los aspirantes acompañen á sus solicitudes, deberá figurar en primer término el título ó títulos profesionales que posean.

Las instancias se dirigirán al Sr. Presidente de este Centro.

Habana, 21 de octubre de 1893.—El Secretario, *Ricardo Rodríguez.*

C 1719 1a-24 5d-25

Sociedad Balear de Beneficencia

SECRETARIA.

De orden del Sr. Presidente, y en cumplimiento del artículo 43 del Reglamento, se cita á los señores socios para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de los corrientes, á la una de la tarde, en la casa que ocupa la Lonja de Víveres, Lamparilla n. 2, entresuelos, á los fines de los artículos 43 y 44, y el nombramiento de los señores Presidente, Vice-presidente, Tesorero, Secretario-Contador, los seis Vocales que han de cesar y los doce suplentes, para el noveno año social.

Todo lo cual se publica para general conocimiento suplicando la asistencia

El Secretario-Contador, *Santiago Pou.*

13259 1a-24 5d-25

AVISO.

La casa de Riaño y Sobrino, Egido número 2, hace presente al público; que no hacen pedidos á nadie por medio de vales, ni por teléfono, sino que hacen sus compras personalmente, única forma en que son responsables y la que evita la falsedad de vales, sellos, firmas y peticiones telefónicas de que pudieran valerse los *timadores y falsificadores* que según se dice existen en esta localidad.—Habana, 18 de octubre de 1893. —*Riaño y Sobrino.* 13256 3-24

DR. GALVEZ GUILLEN
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.
9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.
O'Reilly 106.
C 1675 10-16

ASOCIACION DE Dependientes del Comercio de la Habana

SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva y en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de la Asociación, el domingo 29 del mes actual, á las siete y media de la noche y en los salones del Centro, se celebrará la junta general ordinaria del primer trimestre del 14º año social.

Lo que de orden del Sr. Presidente se hace público para conocimiento de los señores asociados, quienes para poder tomar parte en la junta, habrán de estar provistos del recibo de la cuota social del corriente mes.

Habana, 21 de octubre de 1893.—El Secretario, *M. Paniagua.* 13153 7d-22 3a-23 alt

EL RENOVADOR
LA REINA.
(Marca registrada y depositada)
No se conoce en medicina remedio más eficaz para la curación del *asma ó ahogo, bronquitis, catarros agudos y crónicos* y toda afección *bronco-pulmonar* que el RENOVADOR ANTIASMÁTICO Y DEPURATIVO DE LA REINA, cuya marca de fábrica hemos inscripto para preservar á los enfermos, todo lo posible, de burdas y malsanas imitaciones y falsificaciones con que lucran ignorantes intrusos.
La índole eminentemente depurativa del RENOVADOR DE "LA REINA" á inapreciables testimonios de médicos eminentes, hacen de esta especialidad una medicina incomparable.
Jamás se altera y por esta razón científica, siempre son seguros sus rápidos efectos.
Prevárase en la antigua y acreditada farmacia LA REINA, situada enfrente de la Plaza del Vapor de esta ciudad, y se vende en todas las droguerías y boticas de la Isla de Cuba á tres pesetas el frasco.
C 1575 alt 10-1 O

ANUNCIOS.

PROFESIONES

DR. P. ALBARRAN.
Especialista de la Escuela de París.
VÍAS URINARIAS.—SÍFILIS.
Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 87.
C 1717 26-25 O

María Taboada
COMADRONA FACULTATIVA.
AGUILA 72.
13275 4-25

DR. M. G. LARRAÑAGA, Cirujano-dentista.—Aplica los diversos agentes anestésicos en las extracciones dentarias. Las orificaciones, empastaduras y dientes artificiales por los sistemas más modernos de la ciencia. Honorarios moderados, Consultas de 8 á 4. Obrapía 56, entre Compostela y Aguacate.
13207 4-25

El Dr. José Clairac,
ha regresado del Extranjero y Península, terminadas las comisiones oficiales que se le confirieron, como encargado de la asistencia facultativa de SS. AA. RR. los Infantes Doña Eulalia y D. Antonio y su comitiva regia y como Delegado de España, en el reciente Congreso Médico Pan-Americano de Washington.
Se ofrece de nuevo á sus amigos y clientes en su misma casa, O'Reilly 25.
Consulta de once á una. Teléfono n. 400.
13187 8-24

Mme. Marie P. Lajouane,
COMADRONA FACULTATIVA.
Calle del Aguacate 37, entre Obispo y Obrapía.
13140 4-22

Dr. Francisco J. Quiñones
INYECCIONES BROWN SEQUART.
Consulado 79, de 11 á 2.
11959 26-28st

DR. ESPADA.
Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.
TELEFONO N. 1,315.
C 1536 1-O

Dr. Angel Rodríguez
Se dedica con especialidad á partos, niños y enfermedades del aparato génito urinario de ambos sexos. Recomienda la IRRIGACION DIVINA para la curación de éstas. Consultas, de 12 á 2, San Nicolás 47. Recibe órdenes de 9 á 11, Neptuno y Soledad, botica.
13229 alt 4-18

Dr. A. de Landeta
Consultas de 11 á 1 de la tarde.. Neptuno 112.
13195 26-20O

J. L. DE MENDOZA.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas, de 11 á 1. San Nicolás 91, entre Salud y Dragones. 12358 alt 13-28t

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.
CIRUJANO-DENTISTA.
Su gabinete en Galiano 36, entre Virtudes y Concordia, con todos los adelantos profesionales y con los precios siguientes:

Por una extracción	$ 1.00
" " con cocaina	" 1.50
" limpieza de la dentadura de 1-50	" á 2.50
" empastadura	" 1.50
" orificación	" 2.50
" dentadura, hasta 4 dientes	" 7.50
" " " 6 "	" 10.00
" " " 8 "	" 12.50
" " " 14 "	" 15.00

Estos precios son en oro ó su equivalente en plata, y garantizando los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de 8 á 5 de la tarde.
C 1576 alt 12-1 O

OPERACIONES
dentales por un peso oro al mes.
El Dr. G. A. Betancourt se ofrece al público en general hacer toda clase de operaciones y trabajos mecánicos por iguala de un peso oro al mes, bajo las condiciones que él explicará á los interesados. Su gabinete Amargura 27 esquina á Habana, de 7 de la mañana á las 5 de la tarde todos los días.
13037 15-20O

Manuel Peralta y Melgares,
Manuel Valdés Pita, y
Agustín V. de la Torre.
ABOGADOS.
Obispo 27, altos.—Teléfono 834.—Se expensan negocios. 12923 26-180

DR. JACOBSEN.
Consultas generales, de 11 á 2.
Para ENFERMEDADES DEL CORAZON y de LOS PULMONES, los martes, jueves y sábados. Bernaza 29.
12894 15-17 O

DR. L. FRAU.
Especialidad en la espermatorrea, impotencia, esterilidad, afecciones nerviosas y estomacales.
Depositario en esta Isla de los medicamentos dosimétricos de Chanteaud y Burggraeve.
De doce á dos y de seis á siete tarde.
San Miguel número 89.
12865 13-13 O

Dr. Fpe. Carbonell y Rivas.
Homeópata de París.
Manrique 102. Teléfono 1,589. Consultas de 12á1.
C 1598 26 1O

José A. Duque de Heredia.
ABOGADO.
Empedrado 52. 11973 26-29 St

DR. GUSTAVO LOPEZ.
Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 2. Neptuno n. 64. C 1599 1O

DR. M. DELFIN.
Practica reconocimientos para elección de crianderas, analizando la leche por los procedimientos y con los aparatos más modernos. Monte 18 (altos.) Consultas de 11 á 2.

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas.—Obrapía 48.—Teléfono 806.
C 1595 1-O

Dr. Cantero García.
Especialista en enfermedades crónicas y rebeldes. Curación radical.
Sífilis, escrófulas, impotencia, tisis y lepra incipientes, epilepsia, rabia, etc.
Las estrecheces de uretra, hidroceles, hemorroides, fístula anal y mal de piedra, se curan sin operación cruenta.—Consultas de 8 á 12.—Zulueta n. 36.
11984 26-29 S

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado número 79 A.
C 1571 26-1 O

DR. MONTES,
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4. O'Reilly 30, A, altos.
C 1683 26-14 O

Dr. Alberto S. de Bustamante
MEDICO-CIRUJANO.
Teléfono 807.—Consultas en su domicilio Jesús María 31, de 12 á 1, y en Sol 79, de 1 á 2.
11765 52-23 st

Agradable Noticia.
Habiendo regresado
MADAME PUCHEU
de su viaje á París, tenemos el gusto de participar al público y especialmente á nuestras elegantes favorecedoras, que encontrarán en esta su casa un espléndido surtido de novedades en
ADORNOS para vestidos de calle y de *soirée*, tules perlés y bordados.
GUIPURES y encajes de seda con sus entredoses correspondientes, lo mejor que se fabrica.
GUANTES de piel *parfumés* de todos tamaños y todo cuanto se puede desear para combinar una *toilette.*
Además, MADAME PUCHEU, deseosa de demostrar su agradecimiento al público por el favor que le ha dispensado, ha traido con los sombreros modelos encargados en las primeras casas de París, un elegantísimo surtido de sombreros de castor, NOVEDAD DE LA ESTACION, desde á $6.30.
La Estrella de la Moda.
OBISPO 84. TELEFONO 535.
C 1718 8-25

VINO
DE
PAPAYINA
con glicerina y pepsina
DEL
DR. M. JOHNSON
Este preparado que á la acción digestiva enérgica de la PAPAYINA y de la PEPSINA, reune las propiedades nutritivas de la GLICERINA, posee condiciones de inalterabilidad absoluta por estar elaborado con materiales escogidos y puros.
A sus propiedades médicas que le hacen necesario é insustituible en las
DISPEPSIAS,
DIARREAS,
VOMITOS DE LOS NIÑOS,
Convalescencia de las enfermedades agudas.
En resumen, en todo trastorno digestivo, reune este medicamento un sabor agradable que le permite ser tomado sin repugnancia hasta por los niños mas delicados.
DE VENTA
DROGUERIA del Dr. JOHNSON,
OBISPO 55, HABANA
y en todas las droguerías y farmacias.
C 1592 1-O

ENSEÑANZAS.

ENSEÑANZA A DOMICILIO O EN CASA.—Una profesora inglesa de Londres desea dar clases á domicilio á precios módicos ó colocarse para enseñar idiomas, música, instrucción y dibujo por su sistema adelanta mucho los discípulos que hablan el inglés en pocos meses: dejar las señas en la librería de Wilson, Obispo 43. 13225 4-24

UNA INSTITUTRIZ SE OFRECE A LOS padres de familia en la casa ó por hora, asignaturas enseñanza general, francés, inglés español, música y dibujo al creyón. Referencias buenas. J. Curtis, Amistad esquina á San José. 13081 4-21

A los padres de familia

Un profesor titular y bachiller se ofrece para dar clases á domicilio de dia ó de noche; informarán O'-Reilly 28, altos. 13220 4-24

ACADEMIA CARRICABURU. LA MEJOR prueba de la bondad del sistema Carricaburu es el número crecido de señoritas y caballeros que concurran á dicha academia, lunes, miércoles y viérnes de 8 á 10 de la noche. Inglés de noche, francés por la mañana. Lamparilla 21, altos, clases á domicilio.
13128 4-22

A los padres de familia y directores de Colegio.

Un joven muy moral é inteligente, con buenas recomendaciones y mucha práctica en la enseñanza, se ofrece por una módica retribución para dar clases á domicilio de primera enseñanza é introducción á la segunda. No tiene inconveniente en salir al campo. San Nicolás 195 y 197. 12973 8-19

Inglés, Español y Alemán

Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Manrique 133. 12214 26-4 ot

Colegio de Cirujanos Dentistas de la Habana.

Director: DR. IGNACIO ROJAS,
Médico-Cirujano y Cirujano-Dentista.
Lamparilla 74. Teléfono 795.
Queda abierta la matrícula durante todo el presente mes, para el curso de 1893 á 94.—El Secretario, M. Borrás. 12812 12-15

LIBROS É IMPRESOS.

Aritmética Mercantil.

Nueva guía (año de 1893) para el Comercio y Hacendados de la Isla de Cuba, cálculos y operaciones explicadas y concluidas con rapidez, de uso frecuente en esta plaza, la Teneduría de libros de las cuentas corrientes, modelos de cartas comerciales, citas legales, etc. La obra consta de 3 partes bellamente impresas, todas por solo $1 plata. De venta Neptuno 124, librería. 13270 4-23

Teneduría de Libros

por partida doble, nuevo método (año de 1893) PARA ESTUDIAR SIN MAESTRO la

Calle de San Ignacio 52

Se solicita un ayudante de cocina que sepa algo cocinar. tambien un criado de manos que sepa su obligación. 13292 4-25

Aguiar 68, altos

Para una corta familia se solicita un cocinero ó cocinera y una criada de mano que sepa coser algo, han de dormir en la colocación.
13288 4-25

UN ASIATICO BUEN COCINERO DESEA colocarse, bien sea para casa particular ó establecimiento: informarán Sol 59, bodega.
13291 4-25

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINera asturiana, asenda y de toda confianza, bien sea para casa particular ó establecimiento, teniendo quien responda de su buen comportamiento: darán razón calle de Suarez n. 12.
13198 4-24

SE DESEA COLOCAR UN MORENO BUEN cocinero, tiene quien responda por su conducta. Concordia 114. 13204 4-24

COCHERO.

Un licenciado del ejército desea colocarse de cochero en casa particular teniendo buenas refernecias de las buenas casas en que ha estado, tanto en la Habana como en Madrid: informarán á todas horas del dia Aguila 116 A. En la misma informarán de una buena cocinera peninsular.
13196 4-24

HAY UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEdiana edad que desea colocarse de criada de mano en casa de corta familia á un matrimonio ó acompañar una señora, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta. Bernaza 36 informarán. 13197 4-24

UNA SEÑORITA FRANCESA, PUDIENDO ser recomendada por excelente institutriz y buena profesora de alemán y de piano, desea colocarse con una familia respetable en la Habana ó en un pueblo de campo cerca de la capital. Informarán San Ignacio 45, altos. 13206 6-24

AGENCIA EL NEGOCIO, AGUIAR 63, TEléfono 486. Ofrezco mayordomo con teneduría de libro, pesador, sereno, maestro de azúcar, maquinista, toda clase de operario, hombre para tumba alza y batey, toda clase de servicio doméstico, pintor á precio módico: me hago cargo de compra y venta de casas é hipotecas.—R. Gallego.
13202 4-24

COCINERA VIZCAINA RECIEN LLEGADA de la Península, que sabe bien su obligación, desea colocarse en casa de una familia particul r. Para procurarla y recibir informes, ocurrir en la calle de Jesús Peregrino n. 61. 13180 4-24

BARNIZADOR.

Se solicita uno de muñeca, y que sea largo en rebajar muebles, y un aprendiz, si es posible adelantado. Obispo n. 42. 13220 4-24

SE SOLICITA

una general lavandera: ha de tener persona que informe de su buena conducta. Rayo número 11.
13224 4-24

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y VIUda, desea colocarse de criada de mano ó manejadora: tiene quien responda de su conducta. Espada n. 70 informarán. 13213 4-24

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad desea colocarse de criada de mano de corta familia ó señora sola: sabe su obligación y tiene buenos informes de su conducta. Amargura 47, bodega informarán. 13248 4-24

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criada de mano ó manejadora de niños: sabe su obligación y tiene quien responda por ella: informarán Zanja 144.
13243 4-24

GRATIS. VALIJA Y CP. FACILITAN A los dueños de casas particulares y establecimientos, sirvientes y dependientes de ambos sexos con buenas referencias; esta agencia conoce todo el personal de la Habana por los años que lleva de establecida; se necesitan cocineras y criadas de color. Teniente-Rey 100, entre Prado y Zulueta.
13238 4-24

DESEA COLOCARSE

un buen criado de mano peninsular, prefiriendo fuese para el campo: sabe su obligación y tiene buenas referencias. Cárdenas 5 darán razón.
13253 4-24

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular de criandera á media leche ó si es necesario á leche entera. Animas 170 informarán.
13232 8-24

UNA SEÑORA BLANCA DE ABUNDANTE leche, desea encontrar un niño para criar en su casa á media leche, y en la misma hay un muchacho de catorce años que desea colocarse de criado de mano ó para ayudar á limpiar un coche que entiende algo de enganchar. Acosta 22.
13223 4-24

SE SOLICITA

una muchacha bien recomendada, que sepa cocinar y duerma en la colocación, pagándole bien. Obispo número 42 13219 4-24

UNA CRIANDERA PENINSULAR, DE 25 días de parida, aclimatada en el país y con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera; tiene quien responda por ella. Corrales número 72 esquina á Cienfuegos impondrán.
13234 4-24

CRIANDERA: DESEA COLOCARSE UNA joven gallega, recien llegada, para criar á leche entera, la que tiene buena y abundante: tiene quien responda de su conducta: informarán Lamparilla número 100. 13217 4-24

UN ASIATICO COCINERO, LIMPIO Y DÉ buena conducta desea colocarse en casa particular ó establecimiento: calle de la Habana número 62 darán razón. 13233 4-24

DESEA COLOCARSE

una señora peninsular con un matrimonio ó acompañar á una señorita: informarán Jesús María 41.
13237 4-24

DESEA COLOCARSE

de criandera recien llegada de la Península, joven y robusta con buena y abundante leche, pa rida de cuatro meses. Acosta 7.
13214 4-24

CRIANDERAS: DOS BUENA Y ABUNDANleche peninsulares; tienen personas que las garanticen; una no tiene inconveniente en ir al campo por una pequeña casa. J. Durand, Campos Elíseas de 6 á 10 y de 4 á 6 del día. 13226 4-24

SE SUPLICA A LA SRA. Dª CANDIDA HERNández de Romay si recuerda á Luisa Espinosa le quiere dar colocación en su casa para la limpieza de las habitaciones y hacer toda clase de costura; desearía encontrar una casa buena, que alguna familia me ocupara en su servicio. Domicilio Lealtad esquina á San Miguel n. 101, altos. 13228 4-24

UNA JOVEN CRIANDERA DESEA COLOcarse á leche entera: es primeriza y de buenas referencias. Informarán Zanja 73. 13188 4-24

AGENCIA EL NEGOCIO, AGUIAR 63, TEléfono 486. Ofrezco varios cafés, bodegas, establecimientos mixtos, carbonerías, todo sin competencia y algo de ganga, casas de todos precios dentro y fuera de esta ciudad; doy dinero en 1ª hipoteca y con especialidad en pacto, hay excelentes pintores que trabajan barato: se desea un socio para una licorería. R. Gallego. 13203 4-24

SE NECESITA

un Piloto práctico desde la Habana á Cárdenas y puertos intermedios para "La Purísima Concepción" á bordo informarán. 13161 1D23—3D22

Profesor veterinario

Desea una regencia ó establecerse en compañía: en el despacho de esta imprenta dejar las señas el que lo solicite. 13122 6-22

UN COCINERO PENINSULAR, ASEADO Y de toda moralidad, desea colocarse en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que garanticen su comportamiento: Reina 50, el portero impondrá. 13168 4-22

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano, sea para la ciudad ó para el campo: sabe bien su obligación. Informarán Monasterio de Ursulinas, el portero.
13167 4-22

SE SOLICITA

una criada de mano. Mercaderes número 29½ (altos.)
13166 4-22

DESEA COLOCARSE

un joven de cochero en casa particular, con bastante práctica en el oficio y capacidad, garantizando su conducta. Inquisidor 14, accesoria A.
13165 4-22

UNA SEÑORA CASADA, RECIEN LLEGAda de Barcelona, se ofrece como modista-costurera, para casa particular respetable. Corta y confecciona toda clase de modas en trajes y sombreros. Está al corriente de los últimos adelantos europeos. Tambien trabaja por días. Razón Cuba 39, principal. Lo se lo frente al campo ó la ciudad.
13157 4-22

PIDAN POR EL TELEFONO 590.

Tenemos criados, criadas, manejadoras, crianderas, cocheros, excelentes cocineros, honrados porteros y hombres de campo. Vendemos y compramos casas y establecimientos de distintos ramos. Aguacate 53 Agencia. Teléfono 590, J. Martínez y Hno.
13160 4-22

UNA CRIANDERA

de color, se solicita en la calle de Tejadillo esquina á Compostela, botica. 13156 4-22

UNA JOVEN ASTURIANA RECIEN LLEgada, desea colocarse de criandera á leche entera, es sana y robusta, de buena y abundante leche y tiene personas de responsabilidad que abonen de su conducta y moralidad, calle Real n. 48, Regla.
13125 4-22

PARA EL CAMPO

se ofrece una profesora de literatura y labores, no tiene inconveniente de hacerse cargo de niños huérfanos y administración de la casa, tiene personas respetables que la garanticen. Luz n. 10.
13141 4-22

DESEA ENCONTRAR COLOCACION DE criada de mano ó manejadora una señora peninsular, tiene quien responda de su conducta, en la misma se solicita una portería ó criado de mano para su esposo, se colocan juntos ó separados, no tienen inconveniente en ir para el campo, tienen quien responda por ellos, darán razón Sol 26 á todas horas.
13152 4-22

UNA CRIANDERA PENINSULAR RECIEN llegada desea colocarse á leche entera la que tiene buena y abundante, de 19 años de edad y cariñosa con los niños, tiene las mejores referencias que se le pidan. Baños del Pasaje, barbería núm. 2.
13151 4-22

SE SOLICITA

una criada de mano con buenas referencias. Aguacate número 132. 13149 4-22

SE SOLICITA

una criada de mano peninsular ó de color y un muchacho peninsular, también para servir á la mano; ambos con buenas referencias. Falgueras 25, bajos—Tulipán. 13147 4-22

SE SOLICITA

un cocinero blanco, para corta familia. Calle de O'Reilly número 54, camisería.
13155 4-22

SE SOLICITA

una muchacha de 9 á 10 años, sea blanca ó de color, para ayudar á cuidar una niña, y que sea de moralidad. Teniente Rey 58, tintorería El Correo de París. 13137 4-22

UN FARMACEUTICO

solicita una regencia; darán razón Habana 73, "El Anón." 13148 15-22

SE SOLICITA

una criada de mano. Jesús María n. 20, entre Cuba y San Ignacio. 13133 4-22

EBANISTERIA.

Un señor ebanistero que está establecido y posee mil pesos de capital, solicita un socio que tenga de 500 á 1000 pesos para explotar el ramo. Este socio aunque no sea del arte se necesita que atienda el negocio y lleve su contabilidad. El solicitante está acreditado por sus trabajos en las mejores casas. Informes: Aguacate núm. 58, Telefono 590.
13136 4-22

DESEA COLOCARSE

un joven peninsular, acostumbrado al servicio de criado de mano; puede presentar buenos informes. San José esquina á San Nicolás, café darán razón.
13131 4-22

SE SOLICITA

una muchacha blanca, de diez á catorce años, para ayudar á algunos quehaceres de la casa y el cuidado de un niño; se le dará sueldo y ropa limpia. En los altos de la calzada de la Reina 46, informarán.
13130 4-22

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano, de color, bien tea en casa particular ó establecimiento, es inteligente y etá acostumbrada á este servicio, teniendo personas que lo garanticen. San Miguel 96 darán razón.
13115 4-21

Se solicita á Don Juan Rodríguez,

casado con Dª Josefa Hernández y Linares, ó su familia, para que se presente en Wajay, reclamado por su suegro para enterarle de un asunto que le interesa á él ó á su esposa. c 1696 10-20

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular para establecimiento ó casa particular. Tiene quien responda por él. Informarán Misión número 15, esquina á Cienfuegos.
13110 4-21

CRIADO DE MANO.

Se solicita uno en Manrique n. 172, botica. Se presentará con la cédula. 13109 4-21

SE SOLICITA

una criada de mano en Manrique número 77.
13108 4-21

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular, de dos meses de parida, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella. Zulueta número 36 y Teniente-Rey número 100, darán razón el portero.
13105 4-21

UN JOVEN EXTRANJERO, INTELIGENTE, sin vicio alguno, se ofrece como practicante de médico, dentista é fotógrafo, depend ente de farmacia, secretario privado ó cosa análogo. No repara en sueldo, con tal se le trate con decencia. Le es indiferente la ciudad ó el campo. Garantías las que se le exijan. Dirijirse O'Reilly n. 42, á D. A. E. M.
13101 4-21

DESEA COLOCARSE

una criandera de color, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene quien responda por ella. Salud número 77 informarán.
13077 4-21

SE SOLICITA

un buen criado de mano con informes satisfactorios de su conducta. Figuras número 39.
13076 4-21

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE DE cocinero con familia corta; ha de dormir en el acomodo: no tiene inconveniente en hacer de criado de mano ó de portero: otro peninsular desea colocarse de cr ado de mano. Informarán café de Belén frente al convento. 13086 4-21

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO peninsular, aseado y de moralidad, bien sea en una casa particular ó establecimiento ó casa de comercio: tiene personas que garantizen su buen comportamiento. Impondrán Zanja núm. 142, esquina á Espada. 13084 4-21

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA LA limpieza de la casa de corta familia, que entienda algo de costura y vea ir dos niños; ha de salir á la calle y dormir en la casa. Maloja núm. 20, entre Angeles y Aguila. 13088 4-21

UNA EXCELENTE CRIANDERA PENINsular, con buena y abundante leche, desea colocarse para criar á leche entera: tiene personas que abonen por ella. Informarán Habana número 33.
13087 4-21

Mercaderes 45, altos

Desea colocarse una joven peninsular recien llegada. de criada de mano ó manejadora, teniendo personas que respondan por ella.
13135 4-21

CRIANDERA. UNA JOVEN PENINSULAR desea colocarse á leche entera la que tiene buena y abundante, es de confianza y tiene quien responda de su conducta: informarán Dragones 46.
13107 4-21

UN COCINERO DESPUES DE HABER TRAbajado varios años en algunas fábricas y en los vapores de R. de Herrera, solo desea encontrar una fábrica ó establecimiento aunque sea para el campo: tiene quien responda por él. Perseverancia n. 13.
13994 4-21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN peninsular de portero, criado de mano ó de cochero en casa particular, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por su conducta: informarán Prado, esquina á Dragones, café, bajos del Centro Gallego á todas horas. 13093 4-21

UN GENERAL COCINERO Y REPOSTERO peninsular, desea colocarse en almacén, establecimiento ó casa particular para cualesquiera punto de la isla: tiene personas que respondan por él. Compostela 62, bodega. 13092 4-21

UNA PENINSULAR DE MEDIANA EDAD desea colocarse de cocinera criada de mano ó manejar niños en casa de familia decente, tiene quien garantice su conducta: informarán Esperanza 130, entre Figuras y Carmen á todas horas, en esta casa hay criados y criadas constantemente.
13097 4-21

SE SOLICITA UNA NIÑA HUERFANA DE 8 á 10 años, que sea blanca para tenerla como una hija y una cocinera de regular edad que duerma en el acomodo y traiga recomendación. Prado 54.
13073 4-21

EN AGUACATE 55, ENTRE TENIENTE Rey y Muralla un profesor de 1ª y 2ª enseñanza, con título académico, solicita una familia decente en el campo para dedicarse á la educación de varios niños. 13071 4-20

DESEA COLOCARSE

una joven isleña de mediana edad para criada de mano ó para acompañar una señora; impondrán Curazao 39. 13039 4-20

SE SOLICITA

una manejadora para una niña y la limpieza de la casa, sueldo $10 plata y ropa limpia; Concordia 125.
13058 4-20

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de mediana edad de cocinera, lo mismo para establecimiento que para casa particular y también para el campo: es muy limpia y sabe su obligación: informarán Belascoain 32.
13052 4-20

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR TRAbajo de 7 á 6 en casa particular para coser: entiende toda clase de costura en blanco y de modista; corta y entalla con perfección y sabe adornar sombreros: tiene quien la recomiende. Teniente-Rey 48.
13028 4-20

UN ENFERMERO DESEA COLOCARSE, teniendo personas que garanticen su honradez é inteligencia; teniendo especialidad para enfermos. Bejucal, calle Real informarán, n. 22.
13031 4-20

DESEA COLOCARSE

un excelente criado de mano, fino y trabajador: tiene buenos informes y sabe bien su obligación. O'Reilly n. 18, café, y Monte esquina á Suárez, café.
13049 4-20

UNA SEÑORITA FRANCESA, DE EXCElente educación, desea obtener una plaza de institutriz, ó bien de modista en una familia acomodada: no tiene inconveniente en ir al campo. Dirijirse en Mercaderes 11 á D. A. Aguayo, de 1 á 5 de la tarde.
13035 4-20

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para corta limpieza y costura: no repara en sueldo, lo que desea es buen trato; en la misma hay otra para igual trabajo: ésta no duerme en el acomodo: ambas con referencias: de más pormenores informarán Luz 69. 13038 4-20

UNA SEÑORA DECENTE, DE MEDIANA edad, peninsular, que sabe cumplir con su obligación, desea encontrar una casa de corta familia para acompañar á una señora ó á un matrimonio para criada de mano: tiene buenas recomendaciones de las casas donde ha estado. Bernaza n. 36 informarán.
13034 4-20

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en casa de familia decente: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su conducta: darán razón San Rafael 137, altos. 13033 4-20

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE criado de mano de color, acostumbrado á este servicio en una casa particular de respeto, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que garanticen su buen comportamiento: darán razón Corrales 73.
13012 4-20

Un buen cocinero

desea colocarse. Darán razón en Acosta y Curazao, carbonería. 13091 4-21

SE SOLICITA

una buena criada de mano en el Vedado, Linea esquina á Baños, casa del Sr. Herrera.
13019 4-20

UN CABALLERO ANGLO-AMERICANO que posee el español, desea encontrar en casa de personas respetables una habitación alta, clara y bien ventilada. Dirigirse por escrito á Mr. A. Megarge, libreria de M. Wilson, Obispo 43.
13021 4-20

DESEA COLOCARSE

una criandera peninsular con buena y abundante leche, de dos meses de parida, acostumbrada en el país, tiene quien responda por su conducta: informarán Sol 26. 13068 4-20

DESEA COLOCARSE

de manejadora una señora peninsular de 18 años de edad: informarán Inquisitor 8, habitación 40.
13069 4-20

CENTRO DE COMPRA, VENTAS Y COLOcaciones: se facilitan dependientes de almacenes, bodega, cafés, hoteles, cocineros, porteros, buenos cocineros y proporciono toda clase de dependientes para el campo y demás puntos de la Isla; á los señores hacendados se les proporcionan toda clase de operarios y cuadrillas de trabajadores. Obispo 30. F. Sánchez, 13053 4-20

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA DE criandera á leche entera: en la calle de Cuba 84 informarán; hace un año había estado ya allí: tiene quien responda de su buena conducta.
13049 4-20

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Manuel Pérez y Pérez del Rio, natural de Asturias, pueblo de Barcellina de Luarca, habrá dos meses y medio estaba en un ingenio de la jurisdicción de Jaruco, y lo reclama José Pérez y Pérez para asuntos de familia. Informarán Galiano 119.
12965 8-19

SE SOLICITA

un criado de mano que sepa su obligación. Manrique 102. 13032 4-20

SE SOLICITAN

una criada joven para la cocina y ayudar á la limpieza de una casa de poca familia, que sepa su obligación y una muchacha de 13 á 14 años, con buen sueldo, si es útil. Habana 65, altos.
13030 4-20

DESEA COLOCARSE

un joven para un kiosco de tab.cos y cigarros ó para criado de mano; entiende á conciencia los dos giros. Darán razón en el depósito de tabacos "La Estrella Fija"—Obispo 15. 13063 4-20

SE SOLICITA

en Paula nº 2, altos, una criada de mano de mediana edad que sepa coser y tenga quien responda por ella. 13042 4-20

SE SOLICITA

una criada que sepa cocinar y duerma en el acomodo. Aguacate 18 informarán 13029 4-20

¡D NERO! ¡DINERO!

Al 9 por ciento
se dá con hipoteca en todas cantidades. Animas 77 ó Escobar 94, recibe aviso. 12991 4-20

Para un asunto de familia

se solicita á D. Eulogio Pedrón Herrera, natural de Gomera, que hace como 11 años llegó á esta Isla. La última residencia que se sabe haya tenido habrá 9 meses fué en Aguada de Pasajeros. Si acaso fuese fallecido se suplica al Parroco donde esté inscrita su defunción, se sirva remitir al Cerro, calle de Palatino número 3 donde se abonará su importe.
12910 4-20

AVISO A LOS DUEÑOS DE BOTICAS.—UN Farmacéutico de quince años de práctica se ofrece para regentar una botica en esta capital. Informarán en la botica del Ldo. Alvarez. Prado número 115. 12814 8-17

IMPORTANTE.

Don José Fernández López de Unión de Reyes; solicita una persona inteligente y práctica en asunto de compra de caña para la presente zafra, paga al precio corriente de lo que paguen los centrales de este término y garantiza lo que se convenga y también facilita recursos por cuenta de la caña.
12817 8-17

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORITA DE moralidad y educación, en calidad de compañera de una señora ó señorita, pudiendo ayudar á los quehaceres de la casa, ó de pasanta en un colegio de primera enseñanza, tiene quien dé referencias y responda de su conducta. Informarán en la calle de Luz n. 97 (altos), de 1 á 4 de la tarde.
12807 9-15

UNA CRIADA DE COLOR, EXCELENTE para el servicio de mano, de completa moralidad y honradez, con las mejores referencias, desea hallar una casa de familia para colocarse, conformándose en ganar ocho pesos plata al mes, sin ropa limpia y durmiendo en el acomodo. Informarán en Colón 17, de 9 á 12 del día. 12768 1a-14 9-16

COMPRAS.

SE COMPRA UNA BUENA CASA EN BUEN punto de la Habana, que su precio sea de 5 á 6 mil pesos, y se compra tambien un mueblaje decente, añade junto ó por piezas sueltas para una familia que viene de Europa. Impondrán O'Reilly 73.
13208 4-24

SE DESEA COMPRAR UNA PAREJA DE mulas ó mulos, propios para un carro que sean jóvenes, que no pasen de 5 años, su menor alzada 6½ cuartas, también se compran arreos y se venden dos caballos ó se cambian por los expresados animales. Santa Clara 22. 13162 4-22

Se compran libros de todas clases

Obispo 86, librería
13124 4-22

OJO. CASA DE 25000 A 30000$: SE COMPRA una en buen punto, libre de gravamen; tambien se compran 2 ó 3 que asciendan á esta suma, se da todo de contado en centenes. Avisar á Valiña y Cp. Teniente-Rey 100, entre Prado y Zulueta. 4-21

PÉRDIDAS.

PERDIDA.

El jueves 19 de este mes se extravió en la calle de Cuba, desde la Punta hasta la esquina de Luz, una saya que tenía prendido un pasador con el nombre Antonio. A quien los entregue en Cuba 93 será gratificado. 13199 4-24

EN LA MAÑANA DEL DOMINGO 15 DEL presente y en el café de Albisu, se ha extraviado un perro ratonero, que atiende por *Pelcon*. Tiene las orejas cortadas. La persona que lo presente en los altos de Industria n. 129, será gratificado, no con largueza, pues si amo (del perro) no es hombre de capital, pero sabe agradecer. 13250 6-24

ALQUILERES.

En la calle de Baratillo número 3, esquina á Obispo se alquilan varias habitaciones, solo á personas de moralidad: las hay desde media onza hasta tres centenes. 13281 6-25

SE ALQUILAN

parte de los altos de la botica Sol n. 12, sala, comedor espacioso, 5 cuartos, cocina, &c., gas instalado. Informes en la misma. 13139 4-22

Se alquila la casa Salud 73, que tiene 6 cuartos bajos, 2 altos y 2 para criados, hermosa sala, saleta y comedor, gran patio con pila de mármol, zaguán, caballeriza y 3 ventanas á la calle. En la botica está la llave y en Acosta 41, impondrán.
13298 4-25

Aguila 72 próxima á parques y teatros

Se alquilan habitaciones y departamentos á personas decentes: con ó sin asistencia, son frescos y elegantes: precios módicos.
13276 4-25

SE ALQUILA

en Trocadero número 57 una posesión de planta baja con entrada independiente. 13258 4-25

Amistad número 71 se alquilan habitaciones con muebles ó sin ellos, tambien una hermosa sala: se da llavín y es casa de moralidad.
13271 4-25

Con grandes comodidades para familias, se alquilan los bajos de la casa Belascoain n. 8, con tres grandes cuartos, comedor espacioso, gran patio y un hermoso baño de mármol, cocina con todas las comodidades y caballerizas. Impondrán en la misma, peletería El Gallo. 13016 6a-19 6d-20

Se alquila en 30 pesos oro la casa nº 865 de la calzada del Cerro: tiene portal, dos ventanas, zaguan, sala, saleta con nuelos de mármol, cinco habitaciones, cuarto de baño y otras comodidades. La llave está al lado é informarán en Rayo n. 17.
13194 4-24A 4-24D

Frente al Parque de San Juan de Dios y Gobierno Civil, se alquila una habitación grande y una pequeña, contiguas, en 22 pesos oro. Aguiar número 72, (altos).

13240 4-24

Consulado n. 94 se alquilan hermosas habitaciones con piso de mosaicos por el módico precio de 11 pesos oro, hay baño con ducha. En la misma una señora desea colocarse de ama de llaves ó de gobierna de un padre cura ó acompañar á una señora, es honrada é inteligente en los quehaceres de la casa: lo mismo le da aquí que en el campo. 13211 4-24

SE TRASPASA EL LOCAL CALLE DEL Obispo n. 88 con armatostes. El punto es de lo mejor de la Habana para cualquier clase de establecimiento. Informarán en la librería que está al lado.
13191 4-24

En el Vedado, calle 7, número 120, se alquila una espaciosa y magnífica casa con las mayores comodidades para una larga familia, con jardín, frutales, baño, agua abundante y bien situada. La llave está en el número 118 de la misma calle, en donde también dan informes. 13183 8-24

En 153 pesos oro se alquila la casa de tres pisos San Ignacio número 96, entre Santa Clara y Luz, acabada de reedificar. La llave en el 98. Impondrán Línea esquina á 12 n. 134, Vedado, de seis á una del día y de cinco á nueve de la noche. 13189 4-24

Se alquilan espaciosas habitaciones con asistencia ó sin ella á caballeros ó matrimonio sin niños á 30 pesos persona, con el mejor cocinero de la ciudad y buen servicio y vista á la calle. San Ignacio 78, altos esquina á Muralla. 13193 4-24

Habitaciones dispuestas para caballeros de vida Hordenada en el piso alto, Virtudes 2 A, en la azotea se alquila un cuarto elegante y de doble forro á propósito para la aclimatación ó para disfrutar del mayor fresco posible. De dos centenes en adelante. El portero informará. 13178 8-23

Hoy se desocupan dos muy buenas habitaciones altas y se vuelven á alquilar juntas ó separadas á matrimonio sin niños ó caballeros solos, no se admiten animales, el punto es el mejor de la Habana por lo céntrico y comodidad de trasportes: la casa es de toda confianza. Empedrado 42, oficinas del Iris.
13252 4-24

Se alquila la hermosa casa Acosta 18, toda de azotea, sus losa por tabla, dos ventanas sala y comedor de mármol, 4 cuartos de mosaico, persianas, inodoro, cuarto de baño y hermosa cocina á la francesa: la llave en el nº 15. Informan Sol 94. 13138 4-22

Vedado y Habana.

Se alquilan las casas 2ª (linea) 83 y Cayanas 129, entre Salud y Reina. En las mismas impondrán.
13110 4-22

SE ALQUILA

un piso alto en la nueva casa Cristo 33, con entrada independiente y todas las comodidades necesarias para una regular familia: en los bajos informarán.
13171 4-22

Ojo.—Próximo á terminarse las reparaciones de la casa Obrapía 60, se admiten proposiciones de alquiler para establecimiento. Tiene sala, comedor cocina y doce cuartos. Informará Dionisio J. Rivero, San Ignacio 7. 13117 4-22

DOS HERMOSISIMOS CUARTOS

uno alto, otro bajo, se alquilan á personas de moralidad, hombres solos ó matrimonios sin niños, en la espléndida casa Amargura 69. Hay baño y se dá llavín. Precios módicos. 13163 4 22

Hermosas habitaciones

altas á la brisa con balcón á la calle sala, baños y demás comodidades que se desean, á personas decentes y con referencias. Zulueta 3 frente al Parque Central y Propaganda Literaria. 13143 4 22

ATENCION.

Se alquila en 20 centenes y 2 meses en fondo, la hermosa y elegante casa Campanario 33, capaz para dos familias. La llave en la panadería de la esquina de Virtudes. Informarán en Compostela 152.
13146 4-22

OBISPO 113, ALTOS,

se alquilan habitaciones con vista á la calle, propias para escritorios.
13175 4-22

SE ALQUILA

un hermoso salón alto independiente, á matrimonio sin niños ó á señoras solas; solo se admiten personas decentes. Lealtad número 77. 13164 4-22

SE ALQUILA

módicamente la casa Campanario núm. 145, acabada de pintar y compuesta de zaguan con cancela, dos ventanas, diez cuartos altos y bajos solados de mármol y mosaicos, cuarto de baño, ducha, magníficos inodoros; cloaca y á media cuadra de Reina, pudiendo ocuparla hasta tres matrimonios con alguna independencia por la distribución dada á sus habitaciones. Estará abierta de 12 á 4 de la tarde para los que deseen verla, y tratarán Neptuno 94. 13169 6 22

SE ALQUILA

la casa calle de Virtudes número 8.
13172 4-22

SE ALQUILAN

con gran rebaja en el precio que antes se pedía, unos altos independientes, juntos ó separados. También un cuarto bajo. Gervasio 149, casi esquina á Reina. 13170 4-22

En las mejores condiciones se alquila una hermosa casa, calle 13, entre 2 y 4, Vedado: en la misma informarán. 13106 4-21

SE ALQUILA

una hermosa habitación para una señora de edad, pudiendo comer en la misma. Empedrado 38, inmediato á la plaza de San Juan de Dios.
13085 4-21

Neptuno 19

Se alquilan habitaciones altas y bajas, con vista á la calle, con asistencia ó sin ella, gran caballeriza y local para varios carruajes.
13114 4-21

93, PRADO, 93

Se alquilan hermosas habitaciones con vistas al Prado y al Pasaje, propias para caballero solo ó matrimonio sin niños: hay además un hermoso local para establecimiento. 13111 4-21

Para familia, caballeros ó señoras solas se alquilan tres magníficas y espaciosas habitaciones, con buena ventilación y luz, situada la casa en el mejor punto de la ciudad, tendrán los inquilinos opción al baño, comedor y sala de recibo, Se dan y toman referencias Reina 5. 13112 4-21

Se alquilan los hermosos altos, Ancha del Norte Número 162, esquina á Blanco, con sala, cuatro habitaciones, buena cocina, agua de Vento y demás comodidades: impondrán Crespo y Bernal 15 bodega.
13100 4-21

SE ALQUILAN

los hermosos y frescos altos de la casa calle de Egido número 18, informarán en Estevez 88.
13075 4 21

Se alquila ó se vende la hermosa casa sita en la calzada de Jesús del Monte número 393, compuesta de una espaciosa sala, saleta, comedor, seis espaciosos cuartos, un gran patio y traspatio, su situación inmejorable, porque queda en la llamada loma de la Iglesia. La llave en el n. 382, y para tratar de su alquiler ó venta, Dragones número 80, altos.
13014 4-20

CUBA 86.

Se alquila una hermosa habitación alta á personas de moralidad: informarán en la misma.
13040 4-20

En Mercaderes 11

se alquila una sala y habitaciones altas y bajas, piso de mosaico, desde $-50 hasta 12-75, para escritorio ú hombres solos. 43055 10-20

SE ALQUILA

en módico precio la hermosa casa Pepe Antonio 28, en Guanabacoa, frente á la iglesia parroquial y plaza de recreo: tiene espaciosas habitaciones con balcón á la calle del fondo. Salud 30 impondrán.
13059 4-20

SE ALQUILAN

á centén cada una tres bonitas habitaciones á personas de moralidad, sin niños, frente al parque de Jesús María, Alcantarilla n. 88.
13044 4-20

SE ALQUILAN

hermosas y frescas habitaciones altas con balcón á la calle, y un local bajo propio para un tren de lavado oculto ó un tren de cantinas. Oficios número 68.
13010 4-20

Se alquila un alto compuesto de tres cuartos y cocina en 34 pesos; tambien se alquila amueblado si se desea: calle de O'Reilly número 68.
13060 4-20

SE ALQUILAN

dos habitaciones altas, con balcón á la calle y piso de mármol, baratas; en la misma se solicita un criado de mano. Compostela n. 109, esquina á Muralla.
13066 4-20

SE ALQUILAN

dos habitaciones propias para matrimonio sin niños ó caballeros solos, en Obispo 76, altos.
12970 9-19

VEDADO

Se alquila en la calle 6, esquina á Linea una hermosa casa acabada de construir; en la misma informarán. 13070 4-20

SE ALQUILA

en la calle del Sol nº 4, piso principal, una hermosa habitación con todas las comodidades, pues tiene donde cocinar y comer, sin necesidad de hacerlo dentro de la habitación, agua abundante, buen escusado, en fin, muy cómoda; vista hace fe. Informan en los altos, á todas horas. 13025 4-20

Belascoain número 1

Se alquilan los altos con vista á la calle, entrada independiente, servicio completo.
12976 10-19

EN VEINTE PESOS ORO.

Se alquila la casita calle de Factoría n. 13. En Suárez número 24 impondrán.
12897 6-18

ROSA 5. TULIPAN.

A furnished room to let.
12215 27-4 O

Venta de fincas y establecimientos

SIN INTERVENCION DE CORREDOR SE vende una casa en el barrio de Colón, libre de gravamen, con sala, saleta, tres cuartos, agua de Vento en $3000 oro libres para el vendedor, gana de alquiler $30 oro. 13207 8-25

En precios módicos

Vendemos 4 casitas en la calle de Cárdenas, á 2 cuadras del parque; una en la calle del Trocadero en $2700; otra en Misión en $2800; 2 en la calle de Tenerife de azotea, ganan $70 en $8300 se rebajan 1290 de un censo; una en la calle de la Maloja $4000; otra calle de Suárez gana $80; varias en Guanabacoa de todos precios; para ventas ocurran Aguacate 54, Alvarez y Rodriguez. 13290 4-25

SE VENDE

un terreno de 25 varas de frente por 95 de fondo, bien situado, á dos cuadras de la calzada de Jesús del Monte; también se arrienda, Manrique 3 informarán. 12680 alt 10-13

BARBEROS: SE VENDE UN SALON DE barbería, que está bien situado por tener su dueño que dedicarse á otra industria; informarán en la calle de Monserrate 81, barbería.
13255 8-24

SE VENDE

muy en proporción y sin intervención de corredor, una casa compuesta de sala, dos cuartos, comedor y patio, situada en la calle de la Habana: informarán Muralla 17. 13221 8-24

SE VENDE

en 4,000 pesos oro sin corredor la casa de alto y bajo mamposteria calle del Rayo n. 93, gana hace veinte años $34 oro: en Neptuno 156 de 8 á 12 informarán.
13179 4-24

BRILLANTE NEGOCIO.—EN 424 PESOS oro ó sean 80 centenes, se vende por no poderla atender su dueño, una bodega: informarán en la misma á todas horas. Vale el doble. Obrapía entre Oficios y Baratillo. 13205 4-24

VAQUERIA. SE VENDE UNA PROXIMA A esta capital por calzada, numeroso y escogido ganado, con excelente marchantería y un despacho de unos 17 pesos diarios, de otros pormenores para el que desee comprarla, se le informará en Escobar 120.
13118 4-32

TENEMOS PARA SU VENTA

95 casas en los mejores puntos de esta capital y tres fincas rústicas; 6 cafés; 2 cafetines; 4 fondas; 2 boticas; 2 establos de coches de lujo; 1 casa de huéspedes Agencia de Negocios Aguacate 58. Teléfono 590, J. Martínez y Hno. 13158 4-22

SE VENDE MUY BARATA UNA FINCA DE Campo, compuesta de tres caballerías de tierra de superior calidad, cerca de Arroyo Arenas, ó se trata por una casa en la Habana, y también se venden dos casas en la calle de Neptuno, 1 en Concordia, 1 en San José, la más cara es de á $4500 oro y la más barata de $1100 oro, de todo darán razón Concordia n. 185, tarde y mañana. 13150 4 22

VENDEMOS UNA ESPLENDIDA CASA EN Neptuno en $9,500, otra Aguacate 4,700; tenemos en Guanabacoa, Jesús del Monte, Habana, Jesús María, Colón y otros, desde 600 hasta 5,000, seis fincas rústicas, un establecimiento mixto en San Antonio de los Baños con casa propia en 3,000. Valiña y Cº, Teniente Rey 100, entre Prado y Zulueta.
13103 4-21

PROPORCIONAMOS GANGAS A LOS COMpradores que nos visiten. En el centro de la Habana un café en 7500; otro en 5500; otro en 3500; otro en Neptuno en 1500; otro en Concordia en 800; una bodega, calle de San Rafael en 4500; otra en Industria en 1890; otra en Crespo en 3300; otra en Guanabacoa en 1700; una fonda situada entre 4 fábricas que hace de cajón de 30 á 31 pesos en 1000; otra que hace de 25